



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1505

Bogotá, D. C., jueves, 8 de octubre de 2026

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO		Págs.
Acta de Plenaria número 05 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de agosto de 2026.....	4	
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	5	
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	7	
Orden del día.....	8	
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos	10	
Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez	10	
Apertura del Registro - Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	10	
Intervención de la Representante a la Cámara, María Camila Salas Salas.....	10	
Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Rayo Acosta.	10	
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	11	
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez.	11	
Intervención del Representante a la Cámara, Manuel Orlando Correa Bedoya.	11	
Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera.	12	
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Miryan Moncayo.....	12	
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Grisales Suárez.	12	
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Isabel Ruiz Solera.	13	
Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Bohórquez López.	13	
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez.	13	
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	13	
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	14	
Certificación de <i>quorum</i> Decisorio	14	
Inicio de la sesión plenaria	14	
Lectura orden del día	14	
Aprobación orden del día con Proposición Modificatoria	15	
Publicación Registro de Votación -Aprobación del orden del día	15	
Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera.	16	
Himno Nacional de la República de Colombia.....	16	
Anuncio de proyectos.	16	

	Págs.
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.....	16
Proyecto de Ley número 093 de 2025 Cámara.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Castro Gómez.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, María Janeth Sabogal Robles.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Ómar Francisco Vidal Rojas.	17
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Briceño Montes.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Rosita Rosaurina Guevara Rosero.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo.....	19
Aplazamiento - Proyecto de Ley número 093 de 2025 Cámara.	19
Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Isabel Vera Zapata.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Antonio Paternina Gulfo.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, José Durgués Espinosa Martínez.	21
Aprobación Informe de Ponencia - Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara.	21
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Antonio Paternina Gulfo.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz.....	23
Aprobación Articulado - Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara.....	23
Publicación Registro de Votación - Articulado Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara.	23
Intervención del Representante a la Cámara, José Durgués Espinosa Martínez.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Samir Eduardo Radi Chemas.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	24
Aprobación Artículo Nuevo - Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz.....	24
Aprobación Título y Pregunta - Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara.....	26
Publicación Registro de Votación - Título y Pregunta Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara. ...	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz.....	27
Proyecto de Ley número 094 de 2025 Cámara.....	27
Aplazamiento - Proyecto de Ley número 094 de 2025 Cámara	27
Proyecto de Ley número 353 de 2025 Cámara.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata.	29

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Rosita Rosaurina Guevara Rosero.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Rodríguez Canchimbo.	30
Aprobación Informe de Ponencia Proyecto de Ley número 353 de 2025 Cámara.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Durgués Espinosa Martínez.	31
Aprobación Articulado Proyecto de Ley número 353 de 2025 Cámara.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	32
Aprobación Título y Pregunta Proyecto de Ley número 353 de 2025 Cámara.	32
Publicación Registro de Votación - Título y Pregunta Proyecto de Ley número 353 de 2025 Cámara. ...	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	33
Proyecto de Ley número 105 de 2025 Cámara.	33
Votación Impedimento - Representantes a la Cámara: Arizabaleta Corral Carlos Eduardo y de la Peña Durán Carlos Gumercindo.	33
Publicación Registro de Votación Impedimento - Representantes a la Cámara: Arizabaleta Corral Carlos Eduardo y de la Peña Durán Carlos Gumercindo.	34
Aplazamiento - Proyecto de Ley número 105 de 2025 Cámara	34
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Eduardo Arizabaleta Corral.	34
Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara.....	34
Aplazamiento - Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara.	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Yolanda Silva Romero.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Alexandra Pineda Ortiz.	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Hilda Gutiérrez.	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Daniela Beltrán Palomares.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Guillermo Patiño Aristizábal.....	37
Verificación de <i>quorum</i> - <i>quorum</i> deliberatorio	37
Publicación Registro de Verificación de <i>quorum</i>	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Lourdes Paola Matéus Serrano.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Paola Andrea Quiñones D'haro.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Hosep Palacios Ledezma.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Renzo Alexánder García.	39
Intervención del Representante a la Cámara, José Durgués Espinosa Martínez.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Camilo Alfonso Torres Prada.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Muriel Pérez.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Briceño Montes.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Maritza Álvarez Barrera.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Arturo Santamaría Acosta.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Marco Emilio Hincapié.....	41
Impedimentos.....	42
Proposiciones	42
Constancias	43

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2026 - 20 de junio de 2027

Acta de Plenaria número 05 de la Sesión Ordinaria del día
miércoles 19 de agosto de 2026

Presidencia de los honorables Representantes, *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*,
Simón Molina Gómez y *Erick Adrián Velasco Burbano*.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CARABANÁ, HUNTAJAYAN

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0308-26

Bogotá D.C., agosto 28 de 2026

Doctor,

HERMES TAFUR VASQUEZ

Jefe Sección Relatoría

Cámara de Representantes

REFERENCIA: Asistencia a la Sesión Plenaria del 19 de agosto de 2026.

Cordial saludo

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara correspondiente a la Sesión Plenaria del día 19 de agosto de 2026. Se anexa el registro de asistencia manual, y se relacionan a continuación los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron, con y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1) TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

2) QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER

3) WONG BALDIRIS YOLANDA

TOTAL DE REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA

2. ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN

3. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA

4. MENDEZ HERNANDEZ JORGE

5. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

6. ORREGO EUSSE MELISSA

7. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

TOTAL DE REPRESENTANTES CON EXCUSA: (7)

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CARABANÁ, HUNTAJAYAN

Reporte de la Sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de agosto de 2026 Hora: 02:00 p.m.

Fecha de la sesión: 2026-08-19 14:00:00

Hora de Apertura de Registro: 2026-08-19 15:04:47

Hora de finalización de sesión: 2026-08-19 18:07:30

Hora de Inicio de sesión: 2026-08-19 15:08:16

Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Documentos:

- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2026-08-19).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-08-19 14:35:47

Total congresistas: 172

Presentes

1.

ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA

2026-08-19 15:02:28

2.

ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS

2026-08-19 14:37:26

3.

ALVARADO PATINO ARLEDY

2026-08-19 16:11:20

4.

ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA

2026-08-19 14:48:55

5.

ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS

2026-08-19 14:36:06

6.

ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO

2026-08-19 14:36:02

7.

ARAY FRANCO JULIANA

2026-08-19 14:43:37

8.

ARDILA PINEDO JOSE RICARDO

2026-08-19 15:42:02

9.

ARIAS CARDONA FERNANDO

2026-08-19 14:46:50

10.

ARIAS HERRERA JOSE FREDY

2026-08-19 14:36:05

11.

ARIZA PEREZ DIEGO FRAN

2026-08-19 14:36:02

12.

ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO

2026-08-19 14:41:20

13.

ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO

2026-08-19 15:32:35

14.

ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES

2026-08-19 14:49:33

15.

AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN

2026-08-19 15:00:25

16.

BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO

2026-08-19 14:40:01

17.

BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO

2026-08-19 14:36:06

18.

BAHRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH

2026-08-19 15:05:35

19.

BARBERA VARGAS CESAR ANTONIO

2026-08-19 14:40:10

20.

BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN

2026-08-19 15:07:27

21.

BECCERRA YANEZ GABRIEL

2026-08-19 15:33:20

22.

BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO

2026-08-19 15:43:12

23.

BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA

2026-08-19 14:43:36

24.

BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID

2026-08-19 14:39:34

25.

BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY

2026-08-19 15:21:24

26.

BERMUDEZ SERNA FRANYELA

2026-08-19 14:45:04

27.

BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE

2026-08-19 14:52:24

28.

Berrio Lopez John Jairo

2026-08-19 16:20:25

29.

BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON

2026-08-19 14:36:03

30.

BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA

2026-08-19 15:15:21

[d54145be-804d-446c-abd1-3e753a1c888a]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CARABANÁ, HUNTAJAYAN

SUBSECRETARIA GENERAL

En la República de Colombia, el día miércoles diecinueve (19) de agosto de 2026, abriendo el registro a las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p. m.), e iniciando a las tres y ocho minutos de la tarde (3:08 p. m.), atendiendo la convocatoria a sesión plenaria ordinaria, se reunieron los honorables Representantes a la Cámara que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(ARTICULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quorum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

TOTAL DE REPRESENTANTES SIN EXCUSA: ()

Atentamente

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO

(Subsecretario General)

Votaciones Sesión Plenaria

ORDEN DEL DIA CON PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PL 198/25 LEY MACONDO - ARTICULO 40

PL 198/25 LEY MACONDO - TITULO Y PREGUNTA

PL 353/25 MASACRE DE LAS BANANERAS - TITULO Y PREGUNTA

PL 109/25 PROGRAMA ESTADO JOYEN - IMPEDIMENTOS HR CARLOS ARIZABALETA Y OTROS

QUORUM

Proyecto: Andres Pinzon

Revisio:

31. BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS 2026-08-19 14:36:32 32. BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY 2026-08-19 14:55:42 33. BRAVO OBANDO LUCY MIREYA 2026-08-19 14:41:30 34. BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE 2026-08-19 15:30:10 35. CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA 2026-08-19 15:00:15 36. CALVO LARGO CARLOS MARIO 2026-08-19 14:41:10 37. CANIZALES SERRANO JAMES STEVE 2026-08-19 14:39:13 38. CANO RAMIREZ JAIME ALONSO 2026-08-19 14:43:58 39. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 2026-08-19 15:40:06 40. CARRENO SANCHEZ MILTON VIRGILIO 2026-08-19 14:55:14 41. CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE 2026-08-19 14:36:21 42. CASTELLANOS ROMERO DARWIN 2026-08-19 15:38:17 43. CASTILLO GAITAN ALEJANDRO 2026-08-19 15:18:17 44. CASTRO GOMEZ SANTIAGO 2026-08-19 15:33:20 45. CASTRO GONZALES MELLO 2026-08-19 15:05:12 46. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 2026-08-19 16:44:46 47. CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO 2026-08-19 15:07:38 48. CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO 2026-08-19 14:36:00 49. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 2026-08-19 15:39:29 50. COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO 2026-08-19 16:10:35 51. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 2026-08-19 16:00:13 52. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 2026-08-19 14:52:49 53. DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO 2026-08-19 14:52:35 54. DE LA PENA DURAN CARLOS GUMERCINDO 2026-08-19 14:45:01 55. DIAZ CURA LAURA VANESSA 2026-08-19 15:30:48 56. DIUARTE CONTRERAS JOSE LUIS 2026-08-19 15:28:38 57. DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO 2026-08-19 15:14:13 58. ERAZO RUIZ ANA LEIDY 2026-08-19 14:36:55 59. ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES 2026-08-19 15:38:26 60. ESTRADA HOLGUIN LUZ VERONICA 2026-08-19 14:38:04 61. FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO 2026-08-19 14:46:14 62. FRANCO TEJADA DIVER NEY 2026-08-19 14:36:06 63. GAITAN PARRA HEINER DE JESUS 2026-08-19 14:53:25 64. GAONA TATIANA JUDITH 2026-08-19 15:12:14 65. GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO 2026-08-19 15:27:35 66. GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER 2026-08-19 16:09:16 67. GOMEZ CASTILLO EDGAR 2026-08-19 14:41:05 68. GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRES 2026-08-19 15:17:00 69. GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER 2026-08-19 15:16:38 70. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 2026-08-19 14:59:16 71. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 2026-08-19 15:10:08 72. GONZALEZ HERNANDO 2026-08-19 17:03:33 73. GORDILLO SALINAS LUZ MARINA 2026-08-19 15:40:17 74. GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL 2026-08-19 14:35:59 75. GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE 2026-08-19 15:39:54 76. GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA GUTIERREZ HILDA 2026-08-19 14:48:11 78. GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL 2026-08-19 15:08:17 79. HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE 2026-08-19 14:56:47 80. HIDALGO MONTOYA MATEO 2026-08-19 15:32:37 81. HINCAPIE MARCO EMILIO 2026-08-19 15:24:23 82. HURTADO NEIRA YAMIT NOE 2026-08-19 15:04:37 83. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA 2026-08-19 14:36:08 84. JARAVA DIAZ MILENE 2026-08-19 14:36:11 85. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 2026-08-19 14:41:16	86. JULIO PEREZ AMAURY 2026-08-19 15:13:39 87. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 2026-08-19 15:19:45 88. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO 2026-08-19 15:14:31 89. LEON VARGAS JAIRO 2026-08-19 14:51:53 90. LONDONO ARANGO JUAN DAVID 2026-08-19 15:50:06 91. LONDONO JARAMILLO JUAN MANUEL 2026-08-19 15:18:50 92. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIEUEL 2026-08-19 14:49:47 93. LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO 2026-08-19 15:12:33 94. LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM 2026-08-19 15:47:01 95. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO 2026-08-19 15:10:49 96. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO 2026-08-19 14:49:17 97. MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA 2026-08-19 14:45:39 98. MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN 2026-08-19 14:36:00 99. MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR 2026-08-19 14:59:09 100. MINA GARCES ARNULFO 2026-08-19 15:24:24 101. MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER 2026-08-19 14:36:04 102. MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA 2026-08-19 15:10:51 103. MOLINA GOMEZ SIMON 2026-08-19 14:57:03 104. MONCAYO LUZ MIRYAN 2026-08-19 14:39:29 105. MONDRAGON GARZON ALFREDO 2026-08-19 14:36:00 106. MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO 2026-08-19 15:07:32 107. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 2026-08-19 15:13:27 108. MORA MARTINEZ ANA UGIA 2026-08-19 15:40:54 109. MORENO PUIN FRANCY NATALIA 2026-08-19 15:00:12 110. MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA 2026-08-19 14:43:01 111. MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO 2026-08-19 15:38:23 112. MURIEL PEREZ HERNAN 2026-08-19 15:20:43 113. ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO 2026-08-19 15:24:35 114. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 2026-08-19 15:42:20 115. OSORIO MARIN SANTIAGO 2026-08-19 14:36:58 116. PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO 2026-08-19 15:12:32 117. PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP 2026-08-19 14:37:19 118. PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO 2026-08-19 15:12:51 119. PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO 2026-08-19 15:08:40 120. PATINO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO 2026-08-19 14:58:25 121. PERDOMO ANDRADE FLORA 2026-08-19 14:40:04 122. PERDOMO JURAGARO NIXON 2026-08-19 15:07:40 123. PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN 2026-08-19 14:36:01 124. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 2026-08-19 15:44:27 125. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 2026-08-19 14:36:14 126. PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER 2026-08-19 14:41:27 127. PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO 2026-08-19 15:02:47 128. PINEDA ORTIZ ALEXANDRA 2026-08-19 14:41:58 129. PINILLA CALERO DAVID 2026-08-19 14:46:10 130. PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL 2026-08-19 15:32:22 131. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 2026-08-19 14:48:08 132. QUINCUE VIVAS AIDA MARINA 2026-08-19 15:07:22 133. QUINONES DHARO PAOLA ANDREA 2026-08-19 14:44:59 134. RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO 2026-08-19 15:15:47 135. RAMIREZ LEONARDO RAMON 2026-08-19 14:36:57 136. RANGEL YANEZ JUAN DAVID 2026-08-19 15:13:34 137. RAYO ACOSTA ORLANDO 2026-08-19 14:38:05 138. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 2026-08-19 15:30:55 139. RIVEROS PAEZ DIANA CAROLINA 2026-08-19 15:01:54 140. RODRIGUEZ CANCHIMBO EDISON 2026-08-19 15:01:41 141. RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO 2026-08-19 16:04:47
142. ROJAS SUAREZ JUAN PABLO 2026-08-19 14:47:24 143. ROMERO NADER CLAUDIA TERESA 2026-08-19 14:48:39 144. ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO 2026-08-19 14:51:52 145. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 2026-08-19 14:52:48 146. RUBIO BRAVO MIGUEL ANGEL 2026-08-19 14:38:08 147. RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL 2026-08-19 14:35:59 148. SABOGAL MARIA YANETH 2026-08-19 14:52:56 149. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 2026-08-19 15:20:43 150. SALAS SALAS MARIA CAMILA 2026-08-19 14:48:00 151. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 2026-08-19 15:13:39 152. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 2026-08-19 15:11:07 153. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 2026-08-19 15:19:15 154. SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR 2026-08-19 14:37:15 155. SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO 2026-08-19 14:41:55 156. SILVA ROMERO YOLANDA 2026-08-19 14:56:54 157. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 2026-08-19 17:18:21 158. SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH 2026-08-19 14:54:36 159. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES 2026-08-19 15:29:53 160. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 2026-08-19 15:26:26 161. TORRES PRADA CAMILO ALFONSO 2026-08-19 15:07:28 162. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 2026-08-19 15:38:19 163. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 2026-08-19 15:39:00 164. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 2026-08-19 16:08:51 165. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 2026-08-19 15:12:34 166. VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA 2026-08-19 15:09:32 167. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 2026-08-19 15:16:08 168. VELEZ LOPERA NATALY 2026-08-19 14:39:03 169. VERA ZAPATA LAURA ISABEL 2026-08-19 14:52:58 170. VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO 2026-08-19 14:40:35 171. ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO 2026-08-19 15:01:04 172. ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID 2026-08-19 15:42:59	1. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 2. Diana Carolina Gonzalez 3. ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN 4. German Eduardo Lozano Carrillo 5. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 6. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 7. Melida Cardozo 8. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 9. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO 10. ORREGO EUSSE MELISSA 11. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 12. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 13. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN 14. WONG BALDIRIS YOLANDA



Bogotá D.C., 19 de agosto de 2026

Doctor
Néstor Leonardo Rico Rico
Secretario
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Inasistencia justificada 19 de agosto de 2026

Cordial saludo,

De manera respetuosa y en el marco de las disposiciones del numeral 1 de la Ley 5 de 1992, envío el soporte de médico de mi inasistencia a la sesión de Comisión Segunda de la Cámara de Representantes desarrollada el día 19 de agosto de 2026.

Agradezco de antemano su atención y colaboración pertinente.

Cordialmente,

Griffiths

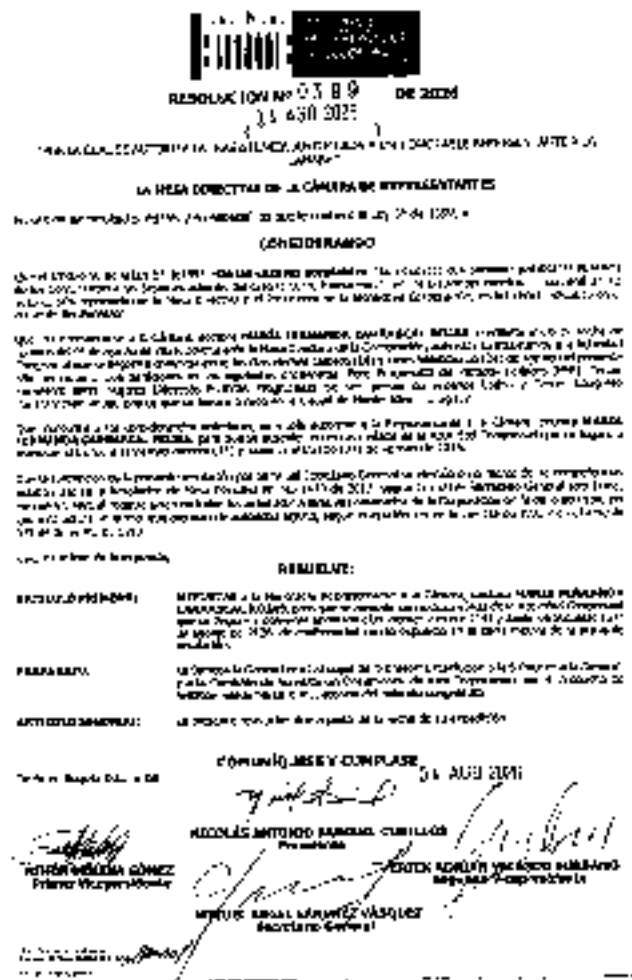
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANCO
Segundo Vicepresidente
Cámara de Representantes.



**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)
EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES.**

Carrascal Rojas María Fernanda
Méndez Hernández Jorge
Mosquera Torres James Hermenegildo
Orrego Eusse Melissa

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 093 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea la red nacional de mujeres ambientalistas y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1484 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1795 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2169 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: agosto 18 de 2026.

2. Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara, por medio del cual se dicta el régimen especial para el desarrollo económico y social del municipio de Puerto Leguizamó y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Andrés Cancimance López, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, John Jairo González Agudelo, Jhon Jairo Berrío López, Alexander Guarín Silva, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, William Ferney Aljure Martínez, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jhon Fredy Núñez Ramos, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Yenica Sugein Acosta Infante, Germán José Gómez López, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Julio Roberto Salazar Perdomo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Haiver Rincón Gutiérrez, Julián Peinado Ramírez, Pedro Baracutao García Ospina, Karen Astrith Manrique Olarte, Jhon Jairo Berrío López y el Senador de la República Temístocles Ortega Narváez.*

Ponente: Representante *María del Mar Pizarro García*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1486 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1921 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 401 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 29 de 2025.

Anuncio: agosto 18 de 2026.

3. Proyecto de Ley número 198 de 2025 cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y literario de la nación al municipio de Sucre, departamento de Sucre, por su vínculo con la obra del Nobel Gabriel García Márquez, y se dictan otras disposiciones - Ley Macondo.

Autores: Representante *Milene Jarava Díaz* y la senadora *Karina Espinosa Oliver*.

Ponente: Representante *Hernando González*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1486 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2038 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 287 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: agosto 18 de 2026.

4. Proyecto de Ley número 094 de 2025 Cámara, por medio de la cual se expiden normas para el fomento de la agricultura 4.0 en Colombia.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1587 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1795 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2345 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: agosto 18 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 353 de 2025 Cámara, por la cual se establecen disposiciones de reparación simbólica a las víctimas de la masacre de las bananeras y otras formas de violencia antisindical y contra los trabajadores de Colombia.

Autores: Ministro de Trabajo, doctor *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, los Representantes *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, León Fredy Muñoz Lopera*, los senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Ariel Fernando Ávila Martínez*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Carlos Wills Ospina, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Alberto Albán Urbano, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Marelen Castillo Torres, Santiago Osorio Marín*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1893 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2281 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 352 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 18 de 2026.

Anuncio: agosto 18 de 2026.

6. Proyecto de Ley número 105 de 2025
Cámara, por medio del cual se adopta y regula el
programa estado joven para la dignificación de las
prácticas laborales en las entidades públicas y se
promueve la inserción laboral de los practicantes
en el sector.

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Alirio Uribe Muñoz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Armando Antonio Zabaraín D' Arce, Betsy Judith Pérez Arango, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Becerra Yáñez, Gerardo Yepes Caro, Héctor David Chaparro Chaparro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, José Octavio Cardona León, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Carlos Ochoa Tobón, Marelen Castillo Torres, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Santiago Osorio Marín, Saray Elena Robayo Bechara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, y el senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Ponentes: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1331 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 1789 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 351 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: agosto 18 de 2026.

V

Lo que propongan los honorables
Representantes

El Presidente,

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS.

El Primer Vicepresidente,

SIMÓN MOLINA GÓMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO.

El Secretario General,

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ.

El Subsecretario General,

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio
Barguil Cubillos:

Señor Secretario, sírvase abrir registro para los honorables Representantes.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez
Vásquez:

Se abre el registro siendo las 2 y 30 de la tarde (2:30 p. m.), para la sesión plenaria del día miércoles diecinueve (19) de agosto de 2026.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio
Barguil Cubillos:

Señor Secretario iniciamos con las constancias. Tiene la palabra el Representante Hernando González, el siguiente, el Representante Orlado Rayo. La Representante María Camila Salas, tiene la palabra por tres (3) minutos.

Intervención de la Representante a la
Cámara, María Camila Salas Salas:

Presidente, y plenaria muy buenas tardes a todos. Yo quisiera dejar una constancia el día de hoy, precisamente, referente al fenómeno de El Niño, que está afectando a la región Caribe y las diferentes zonas de nuestro país. Como sabemos el fenómeno del niño, no es un pronóstico, ya se siente en los hogares, en nuestro campo, en la economía de nuestro país y del Caribe. Y, precisamente, se pronostica que será el más fuerte en 140 años, la situación ya exige respuestas.

El terremoto en este caso fue algo inesperado un desastre claramente para el país, pero, en el caso fenómeno de El Niño, ya llevamos 3 años pronosticando y hablando que viene el fenómeno de El Niño, y este también, será un desastre nacional.

Se vienen alzas en la energía, apagones, nuestros campesinos sufrirán sequías, tendremos problemas con el acceso de agua potable y problemas, también de salud pública.

Así que quiero aprovechar el espacio para pedirle al gobierno, que, así como se nombró un gerente para afrontar la reconstrucción de nuestro país, después del terremoto, solicitamos un gerente, un responsable del Gobierno nacional, para que podamos enfrentar coordinadamente, anticipadamente, el fenómeno de El Niño. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio
Barguil Cubillos:

El Representante Orlando Rayo. Tiene la palabra Manuel Correa.

Intervención del Representante a la Cámara,
Orlando Rayo Acosta:

Muy buenas tardes, saludo fraternal al Presidente, hermanos y colegas Congresistas. Nosotros, hoy desde la Amazonia Colombiana, específicamente desde el departamento del Amazonas, decirles que no solo es biodiversidad, no solo es ambiente y clima, que tampoco es solo

mirarnos a nosotros por eso, sino también como la institucionalidad llega hacia los territorios.

Y hoy según, el Ministerio de las TIC, nos cancela, nos para lo que estábamos construyendo en tema de comunicaciones, la fibra óptica. Creo que es muy importante revisar el tema, porque hace parte de como nuestros pueblos y la sociedad de la Amazonia Colombiana y Amazonas en específicamente, van a llegar y como se van a intercomunicar, pero como van a llegar al tema de educativo, al tema de salud, pero también cómo nuestros empresarios pequeños y grandes empresarios que puedan hacer su comercialización.

Creo que es importante dejar la constancia, un poco revisar con el ministerio, para que podamos avanzar en eso y nos dejen aislados, porque hoy la Amazonia es la que mayor biodiversidad está vendiendo hacia el mundo, y que estamos brindando los sistemas de conocimientos, la vida no solo la Amazonia, si no de Colombia, sino de toda la humanidad. Entonces, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

John Édgar Pérez, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Vamos a aprovechar este espacio para continuar hablando de lo que ha sido la tragedia en nuestro departamento y en eje Cafetero y demás departamentos, que hoy están viviendo esta situación.

El departamento del Quindío es un departamento que sector, comercio transporte y turismo, es decir, el sector de servicios, representa un 23,9 por ciento en el PIB. Nosotros debemos proteger el tejido empresarial y el empleo; La mejor forma de donar, es protegiendo el empleo formal.

Hoy queremos hacer un llamado al Gobierno nacional, al señor Presidente, a sus ministros, al ministro de Comercio, al ministro de Hacienda, necesitamos el decreto de emergencia económica. Si bien es cierto, hoy se declaró la calamidad, aún no tenemos el decreto de emergencia.

Y hay una ventaja en este gobierno. El vicepresidente José Manuel Restrepo lideró en la pandemia el programa PAE, el programa al empleo formal, y conoce de primera mano cuáles son las medidas que se deben adoptar para proteger el empleo, para proteger los comerciantes, para proteger los empresarios.

ANATO Eje Cafetero, le ha enviado un oficio al Gobierno nacional, hablándole de posiciones concretas, apoyo temporal para el pago de nóminas, extensión o alivios temporal en materia de IVA, subsidio o apoyo temporal para pago de arrendamientos, líneas especiales de crédito para el capital de trabajo, reducción temporal de tarifas o aplazamientos de obligaciones tributarias,

alivios en servicios públicos a establecimientos comerciales.

Muchos de nuestros centros comerciales, centro de negocios, zona de comercio hoy se encuentran cerradas, y van a durar cerradas por lo menos dos meses. Son muchos empleos que están en riesgo. Y, el vicepresidente que lideró ese programa en la pandemia, sabe las medidas que hay que adoptar.

No olvidemos. Proteger al empleo formal, proteger los comerciantes, proteger el empresariado. No permitamos que las empresas mueran, porque esa sería otra tragedia adicional a la que hoy que se está viviendo en nuestras regiones. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Honorable Representante Manuel Correa tiene la palabra, por tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Manuel Orlando Correa Bedoya:

Gracias, Presidente. Expresando de nuevo nuestra solidaridad, con todas las personas afectadas con el sismo de 7.4 en todo el país. Para mí es muy importante colocar en conocimiento de esta plenaria de la Cámara, las cifras del departamento de Caldas.

Son hoy, 6.252 viviendas urbanas con afectación parcial, y 1.895 con colapso total. Y en el sector rural, la afectación parcial es de 3.184 viviendas y el total, 354. Hoy en el departamento de Caldas decimos que tenemos en las zonas urbanas, 8502 familias afectadas en el sector Urbano y 3.223 en el sector rural.

Siete (7) fallecidos, 481 instituciones educativas, 39 iglesias, 25 hospitales y 115 estructuras de entidades públicas. Y, claramente, esto implica un esfuerzo de los gobiernos municipales, departamentales y lógicamente, el Gobierno nacional.

En el departamento de Caldas, tenemos que reconocer, un acompañamiento del Gobierno nacional desde el primer momento, con sus ministros, hoy a esta hora, el vicepresidente de la República, está en Caldas trabajando de la mano del gobernador para empezar a atender esta emergencia.

Pero, a este Congreso, le conviene también empezar a generar instrumentos legislativos y presupuestales, bien no lo han solicitado los alcaldes, tener la oportunidad de acceder a los recursos del Sistema General de Regalías, de manera excepcional a los recursos del desahorro del FONPET.

Pero, también, después de haber hablado de subsidios para el arrendamiento, de subsidios para los servicios públicos, también es necesario de hablar de los subsidios para los estudios de patología y de las diferentes estructuras. Muchos particulares en los municipios, especialmente de quinta y sexta categoría, no tienen con qué hacer

esos estudios y los alcaldes quedan maniatados, muchas veces por temor a un detrimento patrimonial para poder decretar las demoliciones a las que haya lugar.

Por eso con nuestra solidaridad, también la comisión bicameral, tendrá que trabajar de manera unida y articulada, pero empezar a dar respuestas en este mediano y en el largo plazo para poder que la gente reconstruya su vida cotidiana y los comerciantes también encuentren nuevas oportunidades.

Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Honorable Representante Luz Miryan Moncayo y se prepara Miguel Grisales.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Miryan Moncayo:

Muy buenas tardes honorables congresistas, Mesa Directiva. Quiero dejar una constancia, hoy ante el país de la improvisación y la negligencia, con que el ejecutivo que hoy gobierna este país, está tratando la catástrofe que estamos viviendo.

Es imposible que la bota que ingresa israelí, obstruya el trabajo de quienes toda una vida han atendido este tipo de desastres. Y, que, para colmo de males, designen retroexcavadoras en lugares de la tragedia, dándole así un mensaje a las 426 personas desaparecidas de que no importa cómo se encuentren esos cadáveres o si aún hay vida debajo de esos escombros.

¿Quién va a responder por las 304 personas fallecidas en esta catástrofe? si en muchos casos ha habido negligencia para atender a través de los mecanismos de socorro especializados, porque ya supimos que como no hubo empalme, el señor no sabía a qué se enfrentaba.

Esa negligencia y esa improvisación y esa falta de coherencia como primer mandatario, hoy nos tiene sumidos en un dolor extremo sin saber qué va a pasar con las catástrofes que vengan, por el cambio climático y por la condición que hoy se presenta en el país de los incendios forestales.

Quiero elevar mi voz desde el Cauca, Guapi, López, Timbiquí, Cajibío, Corinto, no han sido censados en este desastre. Le informo señor Presidente Abelardo, que el Cauca es la cuna de indios, afros y mestizos y que, aunque usted no come de ellos, nosotros sí sabemos lo que es la resistencia.

Así es de que señor Abelardo, contrate gente en el equipo que esté preparada para asumir estos planes de contingencia, porque si bien es cierto que nadie está preparado para perder la vida, también es cierto que el estado debe ser garante de los derechos.

Aquí nadie tiene por qué venir a improvisar ni aprender, ese es el primer mecanismo de corrupción, aceptar un cargo para el que no se está preparado. Entonces, lo invito a que se rodee de gente preparada, que sepa atender estos desastres.

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Honorable Representante Miguel Grisales, tiene la palabra, tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Grisales Suárez:

Muchas gracias, Presidente. Quiero decirles con profunda tristeza que el día de ayer, cuando se levantó la plenaria era mi turno para poner en la lupa del país, al departamento del Quindío, un departamento que también fue afectado por el terremoto y que hoy lastimosamente también la transmisión de esta sesión plenaria, está siendo interrumpida y nosotros necesitamos que las y los colombianos escuchen lo que estamos hablando sobre los territorios.

Mi mensaje de profunda solidaridad con el Chocó, con el Valle, con Risaralda y con Caldas, sin embargo, mi responsabilidad política y ética es con el departamento del Quindío y para mí, es necesario levantar la voz por mi departamento para que no sea invisibilizado y para que se tenga en cuenta en la planeación de la reconstrucción.

Según el último balance nacional, el terremoto deja 289 personas fallecidas, 4.187 personas heridas, 143 desaparecidas y más de 186.000 damnificados, cerca de 27.000 viviendas fueron destruidas y más de 127.000 resultaron averiadas. De estas, señor Presidente y honorables Representantes, el departamento del Quindío, según el reporte oficial del día de ayer, registra 33.769 personas damnificadas, 315 lesionadas y 3 fallecidas, 1.853 viviendas colapsadas.

El departamento del Quindío concentra cerca del 18% de las víctimas de este terremoto y por eso, les tengo que decir con total claridad, el departamento del Quindío, existe. A mí me preocupa de sobremanera, que el decreto 1171 del 2026, no tenga aún un plan específico de acción conocido para poder direccionar de manera efectiva los recursos que van a salir de ahí.

Yo exhorto al Gobierno nacional, en cabeza del señor Presidente Abelardo Gabriel Otero y exhorto a las autoridades territoriales a que puedan clasificar y unificar las cifras de estas víctimas del terremoto de la manera más expedita posible.

En este momento, hay familias sin techo, señor Presidente y, estamos esperando también del Presidente Abelardo Gabriel, qué está pasando o qué ha pasado con el decreto de emergencia económica, social y ecológica, que no se ha firmado, que necesita la firma de todos los ministros y que de pronto, es que algunos siguen en la playa y que por eso no se ha podido firmar este decreto.

Celeridad, señor Presidente de la República, los damnificados y las víctimas del terremoto, necesitan de la acción.

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Tiene la palabra la honorable Representante Martha Ruiz.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Isabel Ruiz Solera:

Presidente, honorables colegas, quiero dejar hoy por sentado con el corazón puesto en los 15 departamentos, que han padecido la tragedia en carne propia. No represento los departamentos afectados, pero de todo corazón y con toda solidaridad, me pongo en los zapatos de ellos.

Hoy quiero dejar por sentado que estas pérdidas humanas, económicas, hay que sumarles, la salud mental, como psicóloga que soy, con mi experiencia profesional, sé que miles de niños y miles de adultos mayores, hoy padecen un estrés postraumático a causa del terremoto que se vivió en los pasados días.

Quiero, dejar como constancia y pido que se incluya en el plan de reconstrucción de forma obligatoria y con presupuesto propio, la atención psicosocial sostenida en el tiempo.

Gracias, Presidente, gracias, colegas.

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Honorable Representante Nataly Vélez, tiene la palabra. Mejor José Luis Bohórquez, honorable Representante José Luis Bohórquez, tiene la palabra, tres (3) minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Bohórquez López:

Gracias, señor Presidente. Hoy vemos con preocupación que mientras el país está tratando de levantarse un terremoto, hay 2 ministros que están de artistas en este país, mintiéndole... mintiendo a la gente de Colombia, el señor Arjona hoy ha tomado una decisión terrible, quitar la resolución 0994 del gobierno de Petro que protegía el páramo de Santurbán, hoy, de tejazo, mientras la gente está distraída con el tema del terremoto, el señor ministro ha tomado la decisión de que cerca de 1.500 hectáreas puedan ser usadas para minería, adivinen mis colegas qué empresa está lista para sacar la minería en Santurbán, la empresa Aris Mining, otra canadiense, la misma que el ministro en época de campaña decía que era el ejemplo de la minería responsable en Colombia.

Así que hoy, que sepa el país, que mientras se recogen a los muertos, mientras se reconstruye el país, hoy un ministro ha decidido darle 1.500 hectáreas del páramo de Santurbán a una multinacional, pero eso no para ahí, hoy el Vicepresidente ha salido muy valiente, muy valiente decir que la reforma agraria nuestra es chimba, dijo el señor, bueno el señor debe recordar que él fue Ministro de Hacienda del gobierno Duque, sabe cuántas tierras entregó el señor Duque, reportó 727.000 hectáreas, sabe que aparece la NT diciendo, que estas 727.000 hectáreas efectivas, duque, entregó 19.563 hectáreas, nosotros entregamos 351.000 hectáreas, entonces hago la pregunta, quién es el chimbo, los que entregamos 300.000 hectáreas a campesinos, o los que entregaron 19.000 hectáreas como lo fue el señor Duque.

Por último, por si la tragedia no fuera mayor, hoy lo que no cuentan los chimbos, es que pusieron al segundo al mando del Ministerio de Agricultura al hijo de Jorge Pretel, condenada a 6 años de cárcel, pero diré por qué también está condenado el señor, por despojar las fincas alto oído, alto bonito a campesinos, hoy los despojadores ponen a sus herederos en el Ministerio de Agricultura, sean serios, los chimbos son ustedes, respeten la reforma agraria, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro.

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, haciendo uso de instrumentos tecnológicos, de la IA, se ha podido identificar que, el que han llamado el libro blanco de Abelardo donde hay supuestamente decenas de hallazgos de posibles casos de corrupción del gobierno anterior, resulta que el 90% de ese informe ha sido escrito por IA, es decir, no han tenido ni siquiera la capacidad humana de comprobar los contenidos con pruebas y básicamente, hoy presentan un informe de más de 135 páginas artificiales de supuestos casos de corrupción.

Si hay seriedad en las denuncias, uno diría que es una falsa denuncia y que se debería castigar con el doble, porque cuando le ofrecen al país todo un arsenal supuestamente de pruebas y de hallazgos de posibles casos de corrupción del gobierno de Petro, pero resulta que lo hicieron de manera artificial a través de la IA, más del 90% del informe, por lo tanto, creo yo que ese informe por sí solo en menos de 24 horas, ya debería estar en un tarro de la basura, porque definitivamente no tiene contundencia ni seriedad.

De esa manera que hemos, o el señor Abelardo de la Espriella ha acostumbrado al país, como dice una cosa dice otra, como la, como la Chimoltrufia creo que es. En ese sentido, yo creo que el pueblo colombiano cada vez va a tener que superar los falsos anuncios y a reclamar contundencia, porque ayer algunas Representantes defensoras de la mafia planteaban que le daba vergüenza y se tenían autoridad para manifestar discusiones sobre comportamiento del gobierno o sobre el ministro paseador. Pero, cuando esa Representante estaba aprendiendo a hablar, estaba el Presidente Petro, como congresista debatiendo y enfrentando a paracos de que buscaban controlar el Estado. Y, mientras tanto, era Abelardo y amigos de ellos los que defendían a los paracos, es decir, cada quien tiene en su historia política cuál es la referencia y la autoridad moral que le representa.

Así que, creo que lo serio, Presidente, es que el defensor de la mafia que hoy dirige el Estado colombiano, debe parar de hacer anuncios simplistas y atender de manera efectiva los requerimientos que está dando el país [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] Gracias. De tal manera que desde el Congreso de la República y por ser además congresista del Valle del Cauca, yo invito que además de las propuestas que están saliendo de créditos blandos, de fortalecimiento del sector empresarial, por supuesto, de afectación o de apoyo a sectores de diferentes estratos sociales, más que los arriendos hay que controlar la especulación de arriendos que está pasando hoy en Cali, Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Quiero informarle a la plenaria que estamos a punto de conformar el *quorum* decisorio y una vez se conforme, vamos a terminar las constancias por el día de hoy para pasar con el orden del día. Así que, tiene la palabra el Representante Santiago Osorio, por dos (2) minutos. Démosle tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchas gracias, un saludo especial a todos los colegas. Hace pocas horas el Presidente de la República Abelardo de la Espriella, manifestó que Dios envió una tragedia a Colombia, que porque quiere poner a prueba su manera de empezar este mandato. Que él en su sabiduría hoy tiene a Colombia con 312 muertos, 290 desaparecidos, más de 295 mil damnificados, 30 mil viviendas destruidas, 134.000 averiadas, 277 edificios colapsados, 334 centros de salud perjudicados y más de 3.420 centros de educación completamente destruidos, la prueba que el señor Abelardo dice que le envía Dios.

Un ególatra, un individuo que merece un estudio bastante particular de la manera en la que empieza este gobierno, pero no todo es malo, yo quiero hacer esta intervención, para destacar la buena labor que han hecho algunos alcaldes y gobernadores en el país. Y, hay que decirlo con total claridad, el alcalde de Manizales Jorge Eduardo Rojas ha hecho una buena labor, lo mismo que el señor gobernador de Caldas Henry Gutiérrez, son de los pocos mandatarios que han entendido que una dignidad está por encima de la política. Lo que no ha hecho ni la presidencia ni los ministros, que después de una semana le dejan cuatro escenas deplorables a nuestro país. Sí colegas, bienvenidos al performance de la tragedia.

El primero. Mientras tenemos una región absolutamente destruida, llega el señor Abelardo de la Espriella con sus balones marcados con Defensores de la Patria y en firmes por la patria, y uno pensaría que después de un terremoto llegarían con la maquinaria, con los mercados y con la ayuda para los damnificados, pero así no fue.

Acto seguido, le dicen a la ciudadanía que consigan ellos mismos las tablas y el material para reconstruir las casas.

Tercer acto. Llegan los héroes internacionales y aquí el espectáculo compañeros, adquiere una dimensión mundial. Colombia termina siendo el escenario para lavarle la cara al estado genocida de Israel, un estado que está invitando a matar entre 30 y 40 gazatíes por hora.

Y para cerrar la función, un ministro al que le entregan la responsabilidad de hacerse cargo de esta tragedia, empresarios que donan miles de millones de pesos, que le van a entregar la administración a un tipo que tiene serios cuestionamientos de corrupción [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

[...] Eso sí, nos advierten, compañeros, que no podemos hacer control político, porque entonces, el problema ya no son las familias sin vivienda, los colegios destruidos o la ausencia de estado, sino que el problema es quién se atreve a señalarlos. Y, por ese motivo, nosotros lo que le pedimos al gobierno de De la Espriella es que empiece a gobernar y lleve inmediato soluciones a las regiones.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Secretario, verifique por favor, si hay *quorum* decisorio.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, han registrado su asistencia de manera electrónica, 97 honorables Representantes. De manera presencial, lo han radicado en Secretaría General cuatro (4) honorables Representantes, 100 ya de forma electrónica para un total de 104 Representantes, por lo cual se ha configurado el *quorum* deliberatorio y decisorio de la sesión plenaria del día 19 de agosto de 2026, siendo las tres y ocho de la tarde (3:08 p. m.).

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Secretario, abra la sesión y proceda, por favor, con la lectura del orden del día.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre la sesión y se pone a consideración el orden del día.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Señor Presidente, además, ha sido radicado en la Secretaría una proposición de cambio en el orden del día, que me permito leer a continuación: "... Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, presento proposición para modificar el orden del día de la sesión del 19 de agosto de 2026, en el sentido de que el **Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara**, por medio del cual se dicta el régimen

especial para el desarrollo económico y social del municipio de Puerto Leguízamo y se dictan otras disposiciones, actualmente en el segundo lugar del orden del día del acápite cuatro, sea considerado en el sexto y último lugar del orden del día corriéndose los demás proyectos. Un lugar en su orden. Firma la Representante María del Mar Pizarro García del Pacto Histórico...”

Ha sido leída la proposición de modificación del orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Entonces, sometamos a consideración la proposición que modifica el orden del día, señor Secretario. Con el orden del día también...

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se pone... se pone a consideración... se pone a consideración la...

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

El orden del día con la proposición, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Debemos votar primero la proposición. Sí, ya se leyó. Ahora someterla a votación. Listo. Entonces, se abre el registro y se somete a votación la proposición presentada para modificar el orden del día pasando el punto número dos al punto número seis y corriendo en su orden los demás proyectos hacia arriba. Votando SÍ se aprueba la proposición, votando No la niegan. Quienes aún tengan dificultades para registrar su voto de manera electrónica, lo podrán realizar en la mesa principal.

- Representante Quevedo, vota SÍ;
- Flora Perdomo, vota SÍ;
- La Representante Lourdes Matéus, vota SÍ;
- Juan Manuel Londoño, vota SÍ;
- Octavio Cardona, vota SÍ;
- Astrid Sánchez, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Señor Secretario verifique los últimos votos y cerramos la votación.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Informo a la Plenaria que va a cerrarse la votación, quienes no hayan ejercido su derecho al voto electrónicamente, manualmente por favor hacerlo.

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. Cierre registro por favor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se cierra el registro y se anuncia, que la proposición, ha sido, la proposición ha sido aprobada con 103 votos a favor, 95 registrados de manera electrónica y 8 registrados de manera presencial en secretaria y 3 votos por el no. Para un total de 106 Representantes.

Votaron de manera manual positivamente los Representantes:

- Jonathan Pineda
- Héctor Chaparro Quevedo
- Flora Perdomo
- Lourdes Matéus
- Juan David Londoño
- Octavio Cardona
- Astrid Sánchez.

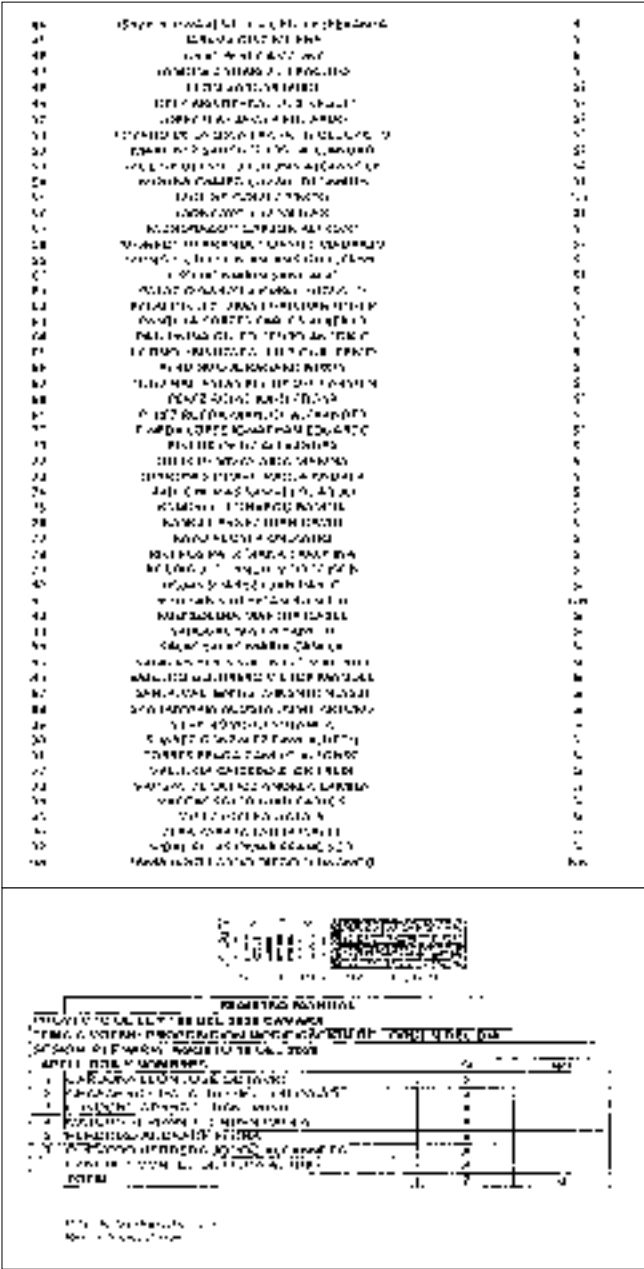
El voto del Representante Jonathan Pineda se retira porque lo registro de manera electrónica.

Se repite el resultado, Presidente.
Son 102 Representantes por el SÍ y 3 por el No.

Ha sido aprobada la proposición modificatoria y continuamos con la lectura del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

REGISTRO DE VOTACIÓN		
Mesa Principal		
Nº	Nombre	Voto
1	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
2	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
3	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
4	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
5	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
6	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
7	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
8	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
9	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
10	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
11	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
12	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
13	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
14	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
15	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
16	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
17	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
18	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
19	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
20	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
21	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
22	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
23	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
24	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
25	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
26	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
27	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
28	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
29	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
30	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
31	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
32	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
33	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
34	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
35	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
36	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
37	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
38	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
39	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
40	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
41	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
42	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
43	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
44	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
45	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
46	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
47	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
48	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
49	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
50	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
51	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
52	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
53	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
54	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
55	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
56	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
57	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
58	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
59	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
60	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
61	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
62	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
63	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
64	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
65	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
66	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
67	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
68	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
69	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
70	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
71	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
72	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
73	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
74	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
75	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
76	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
77	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
78	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
79	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
80	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
81	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
82	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
83	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
84	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
85	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
86	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
87	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
88	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
89	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
90	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
91	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
92	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
93	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
94	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
95	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
96	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
97	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
98	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
99	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
100	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
101	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
102	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
103	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
104	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
105	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ
106	ABDALA OLIVERA, JOSÉ LUIS	SÍ



Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

II

Himno Nacional de la República de Colombia

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

III

Anuncio de proyectos.

Proyectos para segundo debate.

• Proyecto de Ley número 093 de 2025
Cámara, por medio del cual se crea la red nacional de Mujeres Ambientalistas y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de Ley número 094 de 2025
Cámara, por medio de la cual se expiden normas para el fomento de la Agricultura 4.0 en Colombia.

• Proyecto de Ley número 197 de 2025
Cámara, por medio del cual se dicta el régimen especial para el desarrollo económico y social del municipio de Puerto Leguízamo y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de Ley número 198 de 2025
Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y literario de la nación al municipio de Sucre, departamento de Sucre por su vínculo con la obra del Nobel Gabriel García Márquez y se dictan otras disposiciones, Ley Macondo.

• Proyecto de Ley número 105 de 2025
Cámara, por medio del cual se adopta y regula el programa estado joven para la dignificación de las prácticas laborales en entidades públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector.

• Proyecto de Ley número 001 de 2025
Cámara, por medio de la cual se reconoce y protege el vínculo.

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Señor Secretario estamos teniendo problemas con la transmisión, por favor vamos a suspender cinco (5) minutos mientras se organiza esa parte.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, sírvase anunciar el siguiente proyecto que continúa en el orden del día.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se ha superado el inconveniente o falla técnica que retransmitía en la plataforma de YouTube, la sesión del día de hoy, se reanuda, por tanto, el numeral tres (3) del orden del día, sobre el anuncio de proyectos para segundo debate. Vuelvo a dar lectura de los proyectos que se anuncian.

• Proyecto de Ley número 093 de 2025
Cámara, por medio del cual se crea la Red Nacional de Mujeres Ambientalistas y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de Ley número 094 de 2025
Cámara, por medio de la cual se expiden normas para el fomento de la agricultura 4.0 en Colombia.

• Proyecto de Ley número 197 de 2025
Cámara, por medio del cual se dicta el régimen especial para el desarrollo económico y social del municipio de Puerto Leguízamo y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de Ley número 198 de 2025
Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y literario de la nación al municipio de Sucre departamento de Sucre, por su vínculo con la obra del Nobel Gabriel García Márquez y se dictan otras disposiciones - Ley Macondo.

• Proyecto de Ley número 105 de 2025
Cámara, por medio del cual se adopta y regula el programa estado Joven para la dignificación de las prácticas laborales en las entidades públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector.

• Proyecto de Ley número 001 de 2025
Cámara, por la cual se reconoce y protege el vínculo afectivo de los animales de compañía dentro del núcleo familiar, se garantiza su bienestar en los procesos de separación y divorcio y se dictan otras disposiciones. Ley Simona.

• Proyecto de Ley número 232 de 2025
Cámara, por la cual se modifica la Ley 1437 de 2011 y se garantiza la doble instancia en los procesos de nulidad electoral a algunos servidores públicos de elección popular.

Han sido leídos y anunciados los proyectos para el día miércoles 26 de agosto, a las 9 de la mañana (9:00 a. m.) o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Ha sido leído el punto número 3, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siguiente punto del orden del día. Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 093 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea la Red Nacional de Mujeres Ambientalistas y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Ponente: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1484 de 2025.

Publicación de ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1795 de 2025.

Publicación de ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2169 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: Octubre 1° de 2025.

Anuncio del mismo: agosto 18 de 2026.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, sírvase a leer la proposición con que termina la ponencia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

“...Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los miembros de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 093 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea la Red Nacional de Mujeres Ambientalistas y se dictan otras disposiciones**”.

Cordialmente,

Julio Roberto Salazar Perdomo,
Ponente...”

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

En consideración de la proposición leída, se pone a consideración, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra el Representante Santiago Castro.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente, queridos colegas. Yo solicitaría al ponente y a los autores del proyecto que aplazáramos la discusión está iniciativa, toda vez que no tiene aval fiscal y hay varios artículos que significan erogaciones del presupuesto. Hay que implementar programas de formación en su artículo 6º, en su artículo 7º hay becas, premios, reconocimientos, hay la creación en su artículo 8º de un fondo para financiar proyectos, empresas verdes, investigación y acceso a tecnologías. No me quiero pronunciar, sobre el contenido del proyecto como tal, pero es claro que aquí necesitaríamos aval fiscal que no lo veo incluido.

Por lo tanto, solicito que si no lo hay sea retirado por el ponente o aplazado y si no pues, tendremos que votar negativamente la ponencia positiva.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Janeth Sabogal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Janeth Sabogal Robles:

Presidente, bueno como mujer rural, es importante reconocer este proyecto de ley, me parece que es apropiado para que las mujeres abanderen todo el tema ambiental. Pero también, quiero hacer referencia al artículo 8º en su párrafo, donde está relacionado con los recursos para ejecutar este proyecto. Y, aquí sugiero, sugiero que se discuta la articulación con el Fondo Nacional Ambiental, que está creado en la Ley 99 de 1993, para que, a través de este fondo, se pueda articular todo el proceso presupuestal y que la ley pueda tener ejecución y se puedan cumplir sus funciones.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Ómar Francisco Vidal.

Intervención del Representante a la Cámara, Ómar Francisco Vidal Rojas:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, al revisar el proyecto en la *Gaceta del Congreso*, encontramos que el autor afirma que el proyecto no ordena ningún gasto. Pero eso se contradice con el texto del mismo, porque en el artículo 8º crea un fondo para la financiación de becas y premios. Eso obliga necesariamente a que haya un aval fiscal por parte del Ministerio de Hacienda.

Yo considero que la discusión a este proyecto, si bien es de suma importancia y obviamente, que por mi procedencia del departamento del Chocó y del Pacífico colombiano, donde seguramente este proyecto va a ser de una incidencia muy importante, muy positiva, de hecho, ya hay mujeres, ya hay mujeres en el departamento del Chocó, dedicadas a la promoción, por ejemplo, actividades como la piangua, las piangueras. Es decir, que este proyecto caería muy bien a esos grupos de mujeres, a esa red de mujeres rurales, que ya están dedicadas a esta clase de actividades, pero para que precisamente él mismo no vaya a tener un traspíe técnico de trámite, pues sería importante que se le diera su aprobación, pero una vez se aclare el asunto del aval fiscal, por parte del Ministerio de Hacienda. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente: dos cosas. La primera, Presidente. ¿Yo le ruego que la Secretaría certifique si hay impedimentos para este proyecto, porque ...no los hay? Bien.

La segunda. A diferencia de lo que decía el colega del Centro Democrático, la Corte ha sido enfática en advertir que un proyecto de ley puede tramitarse sin aval fiscal, siempre que esté la cuantificación, porque de lo contrario, el Congreso perdería para siempre la posibilidad de presentar proyectos de acuerdo con iniciativa congresional, pues es una manera en que el

ejecutivo puede negarle al Congreso que pueda haber iniciativas.

Por esa misma razón usted lo que tiene que hacer ponente, es cuantificar, justificar y demostrar, ¿cuál es el costo? Para que el Congreso a la hora de votar determine si lo acompaña o no.

Y segundo. Por eso le presenté una proposición al artículo 8°, donde claramente dije que más que crear el fondo, se autorizará al gobierno para que lo creara, de tal suerte que, respetando el marco fiscal, el gobierno decida si hace o no la inversión, siempre que tenga la facultad del artículo 8° de la norma.

Por eso creo que la ausencia de aval fiscal, se puede suplir con la justificación o la cuantificación y si lo que es una autorización, entonces no se necesita aval fiscal, porque el gobierno pueda hacer uso o no de la autorización. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, certifique si hay impedimentos radicados.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Para el presente proyecto no hay impedimentos radicados.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Juan Pablo Duque. Daniel Briceño tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Briceño Montes:

Gracias, Presidente. Presidente, lo primero que le voy a pedir a los ponentes, por favor, revisen, tiene que ver con que, así como lo han dicho varios colegas, hoy existe una inconsistencia material entre el artículo 8° que crea el fondo nacional de financiación y ese análisis del impacto fiscal.

Puesto que el proyecto mismo dice que no ordena gasto y no genera erogación alguna, pero al mismo tiempo, crea un fondo, sin ninguna claridad concreta.

Segundo Presidente y también para los ponentes, los artículos 6° y 7° también introducen deberes estatales de capacitación, becas, premios y reconocimientos sin ningún tipo de estimación de costos, fuente presupuestal y tampoco una gradualidad clara. Entonces, yo creo que, para los ponentes una de las propuestas del doctor Octavio Cardona, podría llegar a arreglar.

Tercero. La red que está proponiendo el proyecto se define como una organización autónoma, pero al mismo tiempo dentro del proyecto le está asignando una estructura, funciones, vínculos con entidades públicas, sin precisar una naturaleza jurídica, un régimen presupuestal, personería, patrimonio, ni responsabilidad de carácter

administrativo, lo cual, pues, para efectos del proyecto y para efectos legales, es necesario.

Así que, Presidente, estas consideraciones para ponerlas sobre la mesa a los ponentes y unirme a la solicitud del colega de mi bancada, el doctor Castro, de que los ponentes lo revisen o podamos aplazar el estudio de este proyecto, mientras los ponentes y autores se ponen de acuerdo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Rosita Guevara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Rosita Rosaurina Guevara Rosero:

Gracias, señor Presidente. Bueno, efectivamente, también es para hablar sobre este proyecto que me parece supremamente interesante, pero sí quiero hacer algunas propuestas y algunas reflexiones para el ponente y para el señor proponente.

Aquí se ha hablado ya algunos colegas con la creación del fondo, entonces, mi pregunta es ¿quién financiará el fondo nacional para las mujeres ambientalistas? En el texto, revisando el proyecto en la *Gaceta del Congreso*, si bien es cierto dice que no hay necesidad que se nombren, explícitamente, de dónde van a salir los recursos, pero también en el proyecto en el cuerpo del proyecto, hablan de varias actividades como es el tema de la educación, el tema de varias de la información y tecnologías necesarias para enfrentar, los retos ambientales.

Mi pregunta es ¿cómo se van a solventar estas actividades que tienen que realizar las mujeres, que van a estar dentro de esta Red de Mujeres Ambientalistas?

Ahora, también otro tema que me causa un poco de... pues necesito que me aclaren, es que se dice que la capacitación de la delega... mejor dicho la capacitación se la delega al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Mi pregunta es, ¿qué expectativa se puede tener si el ministro Fabio Arjona, ha avalado la idea del fracking sostenible? Hay una contradicción. Entonces, son varios temas, donde sí se debe revisar y por eso hoy estamos solicitando tanto al ponente...

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, muchas gracias. Yo creo que hay una diferencia querido Presidente, que debemos entender. Una cosa es aval fiscal y otra es análisis de impacto fiscal. Yo creo que este proyecto más bien necesita es un análisis de impacto fiscal. De todas maneras, como el proyecto nada más está en segundo debate, por cortesía parlamentaria, yo

diría que tramitemos el proyecto, aprobemos el proyecto y en el Senado de la República, se hace el análisis de impacto fiscal.

Presidente, esa era mi intervención.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, esta situación es recurrente en los debates de los proyectos de ley en el Congreso de la República y hay que manifestarles a nuestros colegas, que precisamente la Ley 819 en el artículo 7º, habla de análisis de impacto fiscal, si me permite leo brevemente algunos de los apartes para tener precisión a qué nos enfrentamos.

Ponente y colegas. "...en todo momento el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, debe hacerse explícito y debe ser compatible con el marco fiscal...".

Por supuesto que tiene sentido que debe haber un análisis de impacto fiscal. Pero también dice que: "...el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso de la República, debería rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto en el inciso anterior...".

Quiero decir con esto ponente y plenaria que, teniendo en cuenta la Ley 819 en su artículo 7º este proyecto que no está finalizando su debate, está en trámite, tendrá el ponente y quienes lo promuevan, lograr conseguir ese análisis de impacto fiscal que esté en el marco del mediano plazo y que, de tal manera, se puedan hacer las correcciones precisas.

Evidentemente, desde el ponente pueden hacerse una proyección de costos como... y de gastos como lo dice acá, pero si tiene definitivamente el impacto, será el Ministerio de Hacienda, pero en la misma Ley 819 establece que es durante el trámite y en este debate no está finalizando el trámite.

Por lo tanto, si la plenaria está bien podría continuar el debate y analizar el proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el ponente Julio Roberto.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo:

Presidente, gracias. Yo saludo a todos los colegas y quiero agradecerles sus consideraciones. Este es un proyecto bien intencionado, que pretende fortalecer las capacidades de las mujeres en el territorio y que permite, también, fortalecer ese

accionar que hacen las mujeres, sobre todo las mujeres que se organizan alrededor de la defensa del territorio, de los ecosistemas, fomentando también, mejorar sus capacidades de organización, técnicas, académicas y demás.

Entiendo también las dudas que tienen algunos y hemos recibido muchas proposiciones, que no hemos podido ni siquiera, terminar de revisar, por consiguiente, Presidente y para darle tranquilidad al debate de este proyecto que seguiré defendiendo, le solicito el aplazamiento y lo atenderemos después, posteriormente. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

En consideración del ponente, se aplaza el proyecto. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural y literario de la nación, al municipio de Sucre del departamento de Sucre, por su vínculo con la obra del Nobel Gabriel García Márquez y se dictan otras disposiciones - Ley Macondo.

Autores: Representantes Milene Jarava y la senadora... Representante Milene Jarava Díaz.

Ponente: Representante Hernando González.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1486 de 2025.

Publicación de ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2038 de 2025.

Gaceta del Congreso número 287 de 2026, publicación de ponencia para segundo debate.

Y, fue aprobado en la Comisión Sexta: en noviembre 11 de 2025.

Anuncio para debatirse en está plenaria: el 18 de agosto de 2026.

Ha sido leído el proyecto anunciado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, verifiquemos si existen impedimentos radicados.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El presente proyecto, no tiene radicados impedimentos en Secretaría, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe, el informe de ponencia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

"...Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los

requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y solicitamos respetuosamente, a los miembros de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y literario de la nación, al municipio de Sucre departamento de Sucre, por su vínculo con la obra del Nobel Gabriel García Márquez y se dictan otras disposiciones** - Ley Macondo.

Cordialmente,

Hernando González,
Representante a la Cámara,
Ponente Coordinador...”.

Ha sido leída la... el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

En consideración la proposición. Se abre la discusión sobre la proposición leída. Tiene la palabra Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, Presidente. Que loable, totalmente de acuerdo, nunca nos cansaremos de hacerle homenajes a Gabriel García Márquez, nunca, pero quisiera absolver dos o tres dudas que tengo respecto al proyecto.

En el artículo 2º. Habla que se reconozcan a los creadores, sabedores y gestores ambientales. Doctora Milene, ¿qué es un gestor ambiental? Ancestral, perdón, ¿quiénes son los gestores ancestrales? ¿Tienen costo? No, pues es que aquí no dejan, Presidente, entonces es muy difícil. ¿Tienen costo? ¿De dónde sale la remuneración para ellos? ¿Si es que los gestores ancestrales tienen costo o sea qué implica eso?

Qué implica el tema en el artículo 3º, dice del municipio, del municipio, por favor corriámoslo, pues, porque es que, si se nos va así, 2 veces el municipio.

Y el artículo 4º, puede tener costo fiscal, simplemente, si ustedes y yo entiendo de que vamos a darle la cortesía de qué pase, pero también, buscar el artículo 4º, qué correlación tiene con el marco fiscal y si tiene aprobación o aval del Gobierno nacional.

Y el artículo 5º, habla de la autorización al Gobierno nacional para declarar como bienes de interés cultural, aquellos lugares ubicados en el municipio de Sucre.

Yo creería que eso necesita un poco de más precisión. Esas serían las observaciones, señor Presidente, que la doctora Milene, seguramente me las explicará.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Laura Vera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Isabel Vera Zapata:

Yo sí creo que es necesario aclarar, que el proyecto sí acierta al sujetar las apropiaciones, tanto a la disponibilidad presupuestal, como al marco de mediano plazo. Es decir, queridos congresistas, ese asunto sí está resuelto en el proyecto de ley.

Pero, además, yo sí quisiera poner sobre la mesa que este es un proyecto que tiene bajo costo monetario, pero un alto valor simbólico, que efectivamente va a hacerle honor a la figura de Gabriel García Márquez, pero que además va a poner en discusión nacional, otros elementos geográficos, que son poco considerados.

Sin duda, yo creo y les invito, congresistas a que apoyemos este proyecto de ley, teniendo esta salvedad que efectivamente el proyecto sí ajusta la disponibilidad presupuestal y el marco de mediano plazo.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante José Espinosa. Tiene la palabra el Representante Pedro Paternina.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Antonio Paternina Gulfo:

Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo a toda la plenaria. Miren, yo celebro está iniciativa legislativa, vengo del departamento de Sucre, conozco este municipio, es un municipio mágico y que merece ser declarado patrimonio cultural y literario, porque la vida de nuestro Nobel fue muy trascendental en el transcurrir de su vida y de su adolescencia en este municipio.

Quería dejar acá Presidente y lo hablé con la ponente, quería dejar una modificación constructiva al proyecto, en lo que tiene que ver con el artículo 4º de este proyecto, que enmarca un desarrollo en turismo y cultura y lógicamente, en la exposición de motivo, hace mención a entidades del turismo y de la cultura, tales como FONTUR, pero, sin embargo, en su articulado original del proyecto, no queda directamente involucrada las carteras de turismo y las carteras de comercio, industria.

Entonces, yo quiero, si es posible, señor Presidente y querida ponente, que en el artículo 4º del proyecto, se haga una modificación para que de esta forma el artículo quede de esta manera: “...A través de las vigencias de la presente ley, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo a las disponibilidades presupuestales y el marco fiscal de mediano plazo, podrá destinar las aprobaciones requeridas...”.

Es involucrar las carteras para que haya una coordinación con las carteras rectoras, que buscan que se potencialice el turismo y que este proyecto

de ley, una vez sea sancionado le traiga unos grandes beneficios a este gran municipio.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Veinte (20) segundos para cerrar.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Antonio Paternina Gulfo:

Señor Presidente, este municipio mágico del sur de nuestro departamento, se potencialice y tenga una articulación directa, tanto con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio, pero también con el fondo de turismo, que quede en ese artículo consagrado y se pueda, haber viabilidad para la materia del proyecto en materia [...]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la ponente, Milene Jarava.

Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz:

Doctor Óscar Darío, esa pregunta que usted nos hace, la vamos a cuantificar con el gobierno y para el tercer debate, ya va a estar resuelta.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Continúa la discusión, anuncio...tiene la palabra el Representante José Durgués.

Intervención del Representante a la Cámara, José Durgués Espinosa Martínez:

Aló, si me abre el micrófono es posible que les diga cómo me llamo, mi nombre es Durgués Espinosa, gracias. Presidente, gracias. Yo, primero le quiero dar gracias a Dios, es la primera vez que hablo en esta plenaria y la gloria para él, y en lo que tiene que ver con un tema cultural, pues es algo de mi formación, yo quisiera que la Representante Milene Jarava y los senadores Karina Espinosa, me resolvieran varias dudas.

La primera, donde habla en el artículo 2º donde dice, reconózcase a los creadores, sabedores y gestores ancestrales, y hacen referencia a la Ley General de Cultura, hasta donde yo sé la Ley General de Cultura no habla de ancestrales, habla de gestores culturales, la palabra ancestral no está en la Ley General de Cultura, salvo que la hayan modificado en los últimos días, que no sepa, que no conozco.

Lo otro ¿quién construye el listado? ¿Cuál es el parámetro? Porque aquí no se menciona el Consejo Municipal de Cultura, aquí no se menciona el Consejo Departamental de Cultura, están pasando por encima de ellos.

En el artículo 4º, habla, a partir de la vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y el marco fiscal de mediano plazo, “podrá”, cuando se le coloca podrá a un proyecto, no se le colocan dientes, o sea, que básicamente es un saludo a la bandera, no, este

tendría que tener un tema presupuestal como debe ser, con la obra de Gabriel García Márquez.

En el artículo 5º, hablan ustedes, para declarar como bienes de interés cultural, aquellos lugares, pasa exactamente lo mismo, ¿cuáles bienes? Si no quedan, Representantes, si no quedan aquí escritos, más adelante los pueden agregar por fuera de esta norma y entonces cualquiera queda, deberían de quedar aquí, además por algo, donde se tiene en cuenta el Consejo Departamental de Patrimonio o el Consejo Departamental [...]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Veinte (20) segundos para cerrar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Durgués Espinosa Martínez:

[...] Sí, cuando se habla de presupuesto, en el tema de patrimonio, la mayor parte del presupuesto se va en el tema arquitectónico, en el mantenimiento de ellas, sería una buena mirada a través de la telefonía de celular que destina presupuesto para el tema del deporte y la cultura, solamente como una anotación, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, informe a la plenaria si existen proposiciones sobre el articulado.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El proyecto de ley, señor Presidente, consta de 6 artículos y tienen proposiciones los artículos, 1º, 3º y 4º, con aval de la ponente. Doy lectura a las 3 proposiciones que hay sobre el articulado con aval, reitero, de la ponente.

Artículo 1º. Se propone que quede de la siguiente manera: “...Objeto. La presente ley tiene por objeto declarar al municipio de Sucre, departamento de Sucre, como patrimonio cultural y literario de la nación, en reconocimiento a su vínculo histórico, cultural y literario, con la vida y obra del Nobel de literatura Gabriel García Márquez, así como promover la protección, conservación, salvaguarda, apropiación social y divulgación de los elementos materiales e inmateriales asociados a dicho legado, la proposición la presenta la Representante Luz Marina Gordillo...”.

Proposición al artículo 3º. Se propone que quede de la siguiente manera: “...El Gobierno nacional podrá contribuir con la conservación, fomento, promoción, protección, divulgación, desarrollo

y financiación de la tradición cultural y literaria del municipio de Sucre, departamento de Sucre, como máxima expresión cultural y popular. La proposición la presenta el Representante Edinson Rodríguez Cachimbo...”.

Igualmente, los Representantes, Luis Guillermo Patiño Aristizábal y Alejandro Castillo Gaitán, de forma individual y por separado presentan la proposición de eliminar del artículo 3º la expresión: “municipio” que ya fue recogida en la proposición leída anteriormente.

Y la proposición que se leyó anterior, recoge la de los dos Representantes.

La proposición que ellos establecen de la siguiente manera: “...El Gobierno nacional contribuirá con la conservación, fomento, promoción, protección, divulgación, desarrollo y financiación de la tradición cultural y literaria del municipio de Sucre, como máxima expresión cultural y popular del municipio de Sucre en mención, perteneciente al departamento de Sucre.

Entonces, quedaría de la siguiente manera, recogiendo la solicitud realizada por los Representantes Alejandro Castillo Gaitán y Luis Guillermo Patiño Aristizábal, quedaría de la siguiente manera se le aclara o se le expresa a la plenaria:

“...Artículo 3º. El Gobierno nacional, podrá contribuir con la conservación, fomento, promoción, protección, divulgación, desarrollo y financiación de la tradición cultural y literaria del municipio de Sucre departamento de Sucre, como máxima expresión cultural y popular. Se suprime o elimina, del municipio en mención perteneciente al departamento de Sucre. Así quedaría el artículo 3º.

Artículo, artículo, la proposición presentada por el Representante Octavio Cardona, quedaría recogida igualmente en la proposición presentada por el Representante Edinson Rodríguez Cachimbo.

Proposición presentada por la Representante Hilda Gutiérrez, al artículo 4º. “A partir de la vigencia de la presente ley, autorícese al Gobierno nacional, para que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y el marco fiscal de mediano plazo, destine las apropiaciones requeridas en el Presupuesto General de la Nación, con el fin de lograr restauración, remodelación, mantenimiento, adecuación, dotación y funcionamiento de la infraestructura y equipamientos culturales vinculados con la vida y obra del Nobel de literatura Gabriel García Márquez en el municipio de Sucre”.

Parágrafo. Autorícese al Gobierno nacional, para que impulse y apoye entre los fondos de cofinanciación y otras entidades públicas o privadas nacionales e internacionales, la obtención de recursos económicos adicionales o complementarios a las apropiaciones presupuestales destinadas para tal fin.

Proposición presentada por la Representante Hilda Gutiérrez, con aval de la ponente.

En ese orden de ideas, vamos a votar los artículos 1º, 3º y 4º con las proposiciones avaladas y los artículos 2º, 5º y 6º como vienen en la ponencia.

Han sido leídas las proposiciones sobre el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Paternina.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Antonio Paternina Gulfo:

Gracias, Presidente. Doctora Mile, yo estoy proponiendo lo que le comenté, no, la estoy haciendo verbal, verbalmente, el artículo, la Ley 5ª, el artículo, la ley permite que uno verbalmente someta, sí, la ponente, sí, la ponen.

Bueno, entonces radico. Lo que estoy pidiendo es que como la cartera de cultura de un proyecto municipio cultural de patrimonio cultural un municipio turístico, la exposición de motivo lo involucra, pero el artículo 4º no, que involucren al Ministerio de Comercio, al FONTUR, al Ministerio de Industria y Turismo, para que haya articulación de estas carteras y el proyecto tenga mayor beneficio, mayor articulación interinstitucional con las carteras rectoras de la cultura en este país.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario, continuemos y abramos la discusión del articulado.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, ya se leyó las proposiciones que modifican el articulado que están avaladas por la ponente, que son: el artículo 1º, 3º y 4º, los artículos 2º, 5º y 6º quedan inalterados y se aprobarían de ser así, como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Secretario, ponga entonces en consideración el articulado como queda con las modificaciones, abra la discusión. Adelante Octavio Cardona, moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, con todo el respeto y sin quererlo molestar, no es el Secretario el que pone en consideración y el que abre, es el Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Ponemos en consideración el articulado, abrimos... se abre la discusión, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿cómo vota la plenaria? Votación nominal, señor Secretario, abra el registro, por favor.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro para la votación del articulado del Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara.

Para aprobar el articulado con las modificaciones avaladas por la ponente, que son los artículos 1º, 3º y 4º y los artículos 2º, 5º y 6º como viene en la ponencia se vota Sí, para negar se vota No.

Quienes tengan dificultades, quienes tengan dificultades para votar, pueden acercarse a la mesa principal.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Señor Secretario, Hernando González, ponente, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Artículos nuevos, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se deja como constancia de la Representante Natalia Moreno, que había presentado una proposición en donde al artículo 3° se le eliminaba la expresión o la alusión al Gobierno nacional, la Representante Natalia Moreno ha manifestado su intención de dejarla como constancia en Secretaría.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Artículos nuevos, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, igualmente se expone ante la plenaria, la proposición de artículo nuevo, avalada por la ponente y que presenta la Representante Natalia Moreno, dice así:

“...Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara, el cual quedará así: artículo. El Ministerio de Educación Nacional en articulación con el Ministerio de la Cultura, las Artes y los Saberes, diseñará e implementará lineamientos curriculares y pedagógicos, para que las instituciones educativas del municipio de Sucre incorporen en sus proyectos educativos institucionales contenidos transversales orientados al conocimiento, valoración, conservación y difusión de su patrimonio cultural, literario y turístico, con especial énfasis en la vida y obra del Nobel Gabriel García Márquez...”.

Ha sido leída la proposición que adiciona un nuevo artículo al proyecto que está en... el proyecto de ley que está en discusión, señor Presidente.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Se abre la discusión, señor Secretario, tiene la palabra el Representante Durgués Espinosa.

Intervención del Representante a la Cámara, José Durgués Espinosa Martínez:

Gracias, Presidente. Es que ahora lo planteé, pero no me han dado respuesta. Si no me dan respuesta yo anuncio mi voto negativo.

Con respecto al artículo 5°, cuando dice, autorícese al Gobierno nacional a través del Ministerio de las Artes y los Saberes de Colombia, para declarar como bienes de interés cultural aquellos lugares ubicados en el municipio de Sucre departamento de Sucre, que hayan sido escenarios de inspiración, ¿quién dice quiénes son los sitios? En ningún lado está el Consejo Departamental de Cultura, ¿quién decide? Si no quedan aquí, cualquier alcalde en un futuro va a poder agregar el que quiera o cualquier gobernador, por favor,

yo quisiera que el ponente o el autor me diga cuáles son los bienes de interés. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Sami Radi.

Intervención del Representante a la Cámara, Samir Eduardo Radi Chemas:

Señor Presidente, muchas gracias. Bueno, nosotros precisamente con el ponente y por supuesto con la autora una de las autoras de este debate de esta proposición, nosotros en el artículo 5° y para responder al Representante que también acaba de plantear que yo tengo y tenía la misma duda y lo voy a dejar como constancia, si así está Plenaria también lo considera y, por supuesto, si así lo quieren escuchar, de que ya existe un mecanismo en la ley, precisamente, para determinar cuáles son esos bienes de interés cultural.

Entonces, lo que se tiene que hacer es armonizar la reglamentación vigente con el artículo 5° propuesto y aquí lo estábamos avanzando, la Ley 397 del 97, que fue modificada por la Ley 1185 del 2008, que establece cuáles son los trámites establecidos para que puedan ser declarados bienes de interés cultural.

Entonces, este es apenas el segundo debate, exhortamos por supuesto aquí a la ponente para que no tenga ningún vicio jurídico, porque específicamente no están establecidos cuáles son esos bienes de interés cultural y que no vaya el día de mañana a tener un problema normativo o un problema de vicio y que pues, en el próximo debate armonizando y redactando nuevamente el artículo 5°, modificándolo, se puede establecer que es conforme a la reglamentación vigente.

Vuelvo y repito, Ley 397 de 1997 y Ley 1185 del 2008, porque específicamente aquí no sabemos cuáles son los que están narrados en las distintas historias de Gabriel García Márquez, los bienes de interés cultural.

Eso lo quiero dejar como constancia para que quede este debate y posteriormente pueda ser corregido, modificado y mejorado para este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Este proyecto está en segundo debate, ya ha sido aprobado el articulado, así que algunas de esas inquietudes que están planteando los diferentes honorables Representantes, pueden conversarlo con la ponente y los proponentes, para que queden incluidos y modificados para los próximos debates del proyecto de ley. Tiene la palabra el honorable Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias. Yo agradezco a los honorables Representantes que han presentado proposiciones;

los han dejado como constancia, y vamos a hacer el ajuste para el tercer debate, tanto para el colega del Centro Democrático, como para el colega Samir y del colega del Partido Liberal. Muchísimas gracias por sus aportes.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Estamos en discusión del artículo nuevo, anuncio que vamos a cerrar la discusión, si hay alguien más, queda cerrada la discusión, ¿cómo vota la plenaria? Señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, el Representante Pedro Paternina, había radicado una proposición, que ha decidido que quede como constancia de la sesión, en donde al artículo 4º, modificaba que quedara de la siguiente manera: “... A partir de la vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo...”.

Esa era la modificación que el Representante proponía y que queda como constancia de la sesión.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario, si no hay más proposiciones, continuemos por favor con título y pregunta.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Título. *“Por medio de la cual, se declara patrimonio cultural y literario de la nación, al municipio de Sucre departamento de Sucre, por su vínculo con la obra del Nobel Gabriel García Márquez y se dictan otras disposiciones - Ley Macondo”.*

Ha sido leído el título.

Y la pregunta. ¿Quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite legislativo y se convierta en Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Presidente, no. En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, Secretario, ¿cómo vota la Plenaria? Votación nominal.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Señor Secretario, Hernando González, vota Sí e invita a toda la Plenaria a todos los compañeros y colegas que voten Sí, gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El Representante Hernando González, vota Sí.

El Representante Luis Ramiro, vota Sí.

Y, el Representante Estefanel, vota Sí.

El Representante Heiner.

El Representante Daniel Monroy, vota Sí.

El Representante Alejandro Toro, vota Sí.

El Representante Ape Cuello, vota Sí.

El Representante Quevedo, vota Sí.

El Representante...

Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz:

Milene Jarava, vota Sí.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

John Édgar Pérez, vota Sí.

La Representante Milene Jarava, vota Sí.

El Representante Juan Manuel Londoño, vota Sí.

El Representante Alexánder Bermúdez, vota Sí.

El Representante Franklin Lozano, vota Sí.

El Representante Heráclito, vota Sí.

La Representante Franyela, vota Sí.

El Representante Alvira, el Representante Alvira, vota Sí.

El Representante Gumer de la Peña, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario, vamos a cerrar la votación, por quienes no han votado, por favor o tienen problemas con el biométrico se acerquen a la Secretaría General.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

La Representante Delcy Esperanza, vota Sí.

El Representante León Vargas, vota Sí.

Y, el Representante Hernán Muriel, vota Sí.

Se retira el voto de la Representante Delcy Esperanza, que votó de manera electrónica, digital.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario, cierre el registro y certifique por favor, el resultado de la votación.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se cierra el registro.

Por el Sí, han votado manualmente los Representantes:

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Mile Jarava.

Intervención de la Representante a la Cámara Milene Jarava Díaz:

Muchas gracias, compañeros, por sus aportes a este importante proyecto que, con plena seguridad, tendrá sus observaciones para el tercer debate.

Este es un proyecto que respalda una iniciativa que reconoce la riqueza cultural, política y literaria de un territorio que ha sido inspirado en el realismo mágico que identifica la obra de nuestro Nobel, García Márquez.

Con este proyecto no solo exaltamos la identidad y el valor simbólico de Sucre, sino que también abrimos una gran oportunidad para fortalecer el turismo cultural, atraer más visitantes, fortalecer la economía local y generar desarrollo para las familias mojaneras.

Este reconocimiento permitirá proteger nuestro patrimonio y proyectar al municipio como un referente cultural y literario ante el mundo.

Con este proyecto gana la cultura, gana la historia y, por supuesto, gana el departamento de Sucre.

Muchísimas gracias a todos por ese voto positivo que nos permite seguir con el trámite en Senado para que pronto se convierta en Ley de la República. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Continuemos señor Secretario, por favor, con el orden del día siguiente punto.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Seguimos con el **Proyecto de Ley número 094 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se expiden normas para el fomento de la agricultura 4.0 en Colombia.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1587 de 2024.

Publicación de ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1795 del 25.

Publicación de ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2345 del 25.

Aprobado en Comisión Quinta, noviembre 4 de 2025, y se anunció para agosto de 2026.

Presidente, hay una proposición presentada por el Representante Julio Roberto Salazar: "...por medio del presente solicita respetuosamente el aplazamiento del Proyecto de Ley número 094 de 2025 Cámara. El proyecto se encuentra incluido en el punto número 4 del orden del día propuesto

para la sesión Plenaria del día de hoy. Agradezco la atención prestada a la presente solicitud...".

Ha sido leído el punto número 4, proyecto de ley, y la solicitud de aplazamiento radicada por el Representante Julio Roberto Salazar.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

De acuerdo con la proposición presentada, entonces, vamos a aplazar el proyecto de ley. Continúe, señor Secretario, con el siguiente punto, por favor.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Proyecto de Ley número 353 de 2025 Cámara, por la cual se establecen disposiciones de reparación simbólica a las víctimas de la masacre de las bananeras y otras formas de violencia antisindical y contra los trabajadores de Colombia.

Autores: Ministro de Trabajo, doctor *Antonio Sanguino Páez*; Representantes *Eduard Giovanni Sarmiento León*; *Fredy Muñoz*; Senadores *Carlos Alberto Benavides*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*.

Ponentes: *Gabriel Becerra Yáñez*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, otros.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1893 de 2025.

Publicación de ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2281 de 2025.

Publicación de ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 352 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera, marzo 18 de 2026, anunciado para la sesión Plenaria del 18 de agosto de 2026.

Ha sido anunciado el Proyecto de Ley número 353 del orden del día.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El presente proyecto no tiene impedimentos, por lo cual, en relación, la proposición de la ponencia, dice: "...en relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que está iniciativa legislativa reviste, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables miembros de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de Ley número 353 de 2025 Cámara**, por la cual se establecen disposiciones de reparación simbólica a las víctimas de la masacre de las bananeras y otras formas de violencia antisindical y contra los trabajadores de Colombia, conforme al texto propuesto...

Ha sido leída la proposición de los ponentes Gabriel Becerra, Santiago Osorio, Juan Carlos Wills, Astrid Sánchez Montes de Oca y Carlos Adolfo Ardila. Ha sido leída, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor Presidente. Estoy acá con la doctora Astrid Montes de Oca, con quien, en la Comisión Primera, en el periodo anterior, lideramos este proyecto.

Este es un proyecto que quiero, ante todo, presentarlo haciéndoles una invitación, en el mes de agosto se ha lanzado por Netflix la segunda temporada de Cien años de soledad. Una obra máxima, pues, de nuestra literatura que marca la presencia nuestra en las letras universales, pero también en nuestra historia. Lo quiero recomendar es porque me la empecé a ver, como creo que todos deberíamos verla, y allí hay 2 capítulos que están dedicados en esta muy buena producción que rinde un homenaje a nuestro Nobel de Literatura y a su novela máxima relacionada con estos temas.

Este es un proyecto que está en el marco de la reconciliación nacional; es un proyecto que quiere ejercer un acto de memoria con un acontecimiento que, como decía la literatura, ha marcado, y quiere que el día 6 de diciembre, se conmemore anualmente, rindiéndole, también, un homenaje a los habitantes de esa región del Magdalena, y en particular del municipio de Ciénaga, a raíz de los hechos que sucedieron en esa primera etapa de la historia nacional.

Entonces, colegas, lo que queremos es que siga su trámite y agradecemos que se cuente ojalá, con el respaldo de esta plenaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Astrid Sánchez. Voy a... Perdón, Representante, un segundo; voy a pedirle, por favor, a todos los asesores y UTL que están en el recinto que guarden silencio y que, por favor, ordenemos la Plenaria, porque, si no, vamos a tener que ordenar que se salgan del recinto. Por favor, hay mucho ruido. Adelante, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. Para solicitarle a todos los compañeros de esta Cámara que nos unamos a este sentimiento de solidaridad por las víctimas de los hechos ocurridos en 1928 en las bananeras. En 2 años cumplimos, el centenario de ocurridos estos hechos. Voto positivo para todas las víctimas y sus familiares.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, muchas gracias. Es un proyecto de ley muy bien intencionado, estoy totalmente de

acuerdo con él; sin embargo, Presidente, en uno de los artículos se dice: “Autorizar al Gobierno para que disponga de unos recursos”.

Este nuevo Gobierno, ¿qué dice al respecto? Sería muy importante que los ponentes nos cuenten y, si no, darle el aplazamiento para que puedan ellos entablar el relacionamiento con el Gobierno y, a partir de ahí, saber si el Gobierno sí está dispuesto a hacer el gasto necesario, porque, si no, sería un canto a la bandera; y yo creo que aquí, tener leyes por tenerlas, no me parece, me parece inocuo, señor Presidente. Entonces, lo importante sería que, si ya ellos dialogaron con el Gobierno, con el nuevo Gobierno, pues nos cuenten, y si no, que le demos el aplazamiento para no generar leyes y generar expectativas que posteriormente no se van a poder cumplir. Yo propongo el aplazamiento en caso de que no hayan entrado en contacto con el Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Doctor Berrío, muchas gracias por su intervención. Lo que hemos acordado con la coordinadora ponente, junto conmigo, es que nosotros podamos hacer la reunión con el Gobierno y que, como este es un proyecto que no termina en Cámara, que no cierra su cuarto debate acá, sino que le quedan dos debates en Senado, podamos concertar con el Gobierno si mantiene ese compromiso o si no lo mantiene, y hacemos una proposición para que se ajuste en ese aspecto en el tercer debate, que sería en la Comisión Primera, para poder ir avanzando. Doctor Berrío, ese es el criterio con el cual estamos trabajando.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias. Presidente y compañeros, hace más de 100 años, en esta misma Corporación, un joven abogado llamado Jorge Eliécer Gaitán, específicamente, en el año 1929, dio quizás uno de los debates más memorables de la historia de Colombia.

Con pruebas y con muchos testimonios, le contó al país, frente a un Gobierno que pretendía esconder esa masacre, cómo cientos de trabajadores indefensos en Ciénaga (Magdalena), un 6 de diciembre, habían sufrido una atrocidad del Estado contra su clase sindical.

Ese día, específicamente, soldados al mando del famoso general Cortés Vargas dispararon contra trabajadores bananeros. Llevaban un mes en huelga pacífica, trabajadores que, en ese

momento, lo único que estaban haciendo era reclamar sus derechos sindicales.

Hasta hoy, la historia de Colombia no ha podido registrar la cifra exacta de cuántos murieron aquel día, pero lo que sí tenemos son cifras de la Comisión de la Verdad que nos corresponde a todos escuchar atentamente.

A la fecha, se han documentado más de 15.000 hechos de violencia contra el movimiento sindical en los últimos 50 años, más de 3.000 homicidios, además de tortura, desaparición forzada, desplazamiento y persecución. Lo que ha querido decir precisamente, que la violencia en contra de los trabajadores de Colombia no quedó enterrada en esa trágica fecha que hemos documentado aquí en este Congreso de la República.

Y este proyecto de ley, lo digo como ponente, lo que precisamente establece es una reparación simbólica. Si me regala 20 segundos más para terminar, Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Termine, Representante. Veinte (20) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Lo que pretende, precisamente, es una reparación simbólica que garantiza que la memoria histórica de la masacre de las bananeras y de todas las violencias sindicales en Colombia no queden en el pasado.

Miren, en este Congreso se han registrado muchos hechos que han intentado borrar la memoria. Hace poco, un individuo echó unas botas a la basura aquí afuera y le ha costado, incluso por días, su libertad, y este Congreso más que nunca...

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero felicitar a los autores de este proyecto y a quienes han sido ponentes durante este proceso, especialmente, a la Representante Astrid, de un municipio que ha puesto muchísimas víctimas en este país como es el Chocó, y el Representante Gabriel Becerra, que es muy simbólico también, porque viene de un partido exterminado durante los años 80 y 90.

Entonces, lo primero, celebrar este proyecto, apoyarlo, porque en el país, la cicatriz que dejó ese primer ataque, registrado de manera maravillosa, espectacular y tan sensible por nuestro Nobel de Literatura, pues, debe ser recordado por las nuevas generaciones para la no repetición, para la restitución de las actuales víctimas en un país que necesita la resiliencia.

Y, respecto a la intervención que hace el Representante Jhon Jairo Berrío, que es muy acertada, muy acertada, en la medida en que no podemos estar presentando proyectos que no tienen un apoyo o del Gobierno, o que no tienen un aval fiscal, que no tenemos ni siquiera idea si se van a poder ejecutar, porque tienen una trazabilidad dentro de varios de los ministerios. En este caso, víctimas, Ministerio de Educación, yo quisiera también solicitarle, como lo han dicho los ponentes, al Representante Jhon Jairo Berrío que podamos, durante estos siguientes dos debates, porque aquí no se agota, buscar el acercamiento, e inclusive, le pediría el favor al mismo Representante Jhon Jairo Berrío, parte de su bancada, que hiciera el acercamiento al Gobierno nacional para que pueda continuar avanzando este proyecto en los siguientes debates. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Yeisson Cajamarca.

Intervención del Representante a la Cámara, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata:

Muchas gracias, señor Presidente. De igual forma, agradecerles a los ponentes, a mi compañero de bancada, Gabriel Becerra, por presentar este proyecto de ley; pero también debo felicitarlos porque, en este momento, la reparación simbólica para las víctimas sigue siendo fundamental para seguir avanzando hacia nuestro modelo que estamos queriendo construir y es la paz estable y duradera.

Hay que recordar que Colombia es de los países del mundo donde más sindicalistas han sido asesinados, y eso ha pasado en un concierto entre grupos armados y multinacionales como la United Fruit Company, que en el 28 generó, esta masacre de más de 3.000 personas, pero que ha seguido cambiando su nombre a la Chiquita Banana, como se demostró en el Tribunal Permanente de los Pueblos, donde distintas multinacionales han asesinado y siguieron asesinando durante décadas a nuestros sindicalistas.

Considero fundamental que estos actos de reconocimiento al sindicalismo y a la persecución contra el sindicalismo se sigan desarrollando.

Así que invito a que se vote positivamente este proyecto de ley, claramente, esperando que se pueda articular con el SNARIV y con el seguimiento que tiene que hacerse con todas las acciones urgentes en la reparación colectiva de las víctimas.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Astrid Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Para nuestro compañero Jhon Jairo Berrío, recibimos atenta nota sobre su solicitud; ya estamos radicando, o ya estamos haciendo la radicación de la solicitud que debemos hacer al Ministerio de Hacienda. Y, también, como lo coordinamos aquí, en caso de que el Ministerio de Hacienda no acceda al reconocimiento de los recursos, también nos comprometemos a sacar el artículo referente a los costos del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Hernán Muriel, ¿no?

Anuncio que se va a cerrar la discusión sobre la ponencia.... por allí está... Tiene la palabra la Representante Rosita Guevara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Rosita Rosaurina Guevara Rosero:

Gracias, señor Presidente. Bueno, también quiero hacer ese reconocimiento a los ponentes y a los proponentes de este importante proyecto.

Pero, para mí, la masacre de las bananeras no solo puede quedar en un día donde se hace un reconocimiento; por eso, he presentado una proposición modificativa, en donde propongo modificar el artículo 2º, “Día conmemorativo de las víctimas de la masacre de las bananeras”. Aquí lo que propongo es adicionar un párrafo en el cual, en el marco del día de las víctimas de la Masacre de las bananeras, el Ministerio de Trabajo deberá rendir un informe anual ante la Comi...

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

No estamos discutiendo el articulado, Representante. Ahora, cuando sea la discusión del articulado, le damos la palabra para que haga su intervención y sus observaciones. En este momento estamos en la discusión sobre la ponencia. Anuncio que va a cerrarse la discusión sobre la ponencia. Tiene la palabra el Representante Edinson.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Rodríguez Canchimbo:

Gracias, señor Presidente. Mi intervención va enfocada a expresar mi respaldo a este Proyecto de Ley número 353 de la Cámara de Representantes. Esa iniciativa que nos invita, como congresistas, a no solo mirar hacia el pasado, sino a preguntarnos ¿qué país queremos construir hacia el futuro? Esa masacre ocurrida en 1928 en Ciénaga (Magdalena) hace parte de esos episodios que no quisiéramos repetir y, en dicho sentido, es muy bueno establecer estas medidas de reparación, así sean simbólicas, a la memoria y reconocimiento de esas víctimas.

En dicho sentido, damos respaldo contundente a este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Se cierra la discusión, señor Secretario. Anuncio que queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Ha sido aprobado, señor Presidente, La ponencia; el informe con el que termina la ponencia del Proyecto de Ley número 353 de 2025 Cámara.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El proyecto de ley, señor Presidente, tiene 9 artículos, de los cuales tiene 2 proposiciones que están avaladas por los ponentes.

Una para el artículo 2º, que quedaría de la siguiente manera: “Día conmemorativo de las víctimas de la masacre de las bananeras. Declárese el 6 de diciembre ‘Día conmemorativo de las víctimas de la masacre de las bananeras’ como un homenaje público a las víctimas y sus familiares que lucharon por la formalización laboral, las garantías de condiciones dignas para las y los trabajadores y su derecho a la organización sindical, la negociación colectiva, la huelga y la protesta social como derechos fundamentales.

Parágrafo. En el marco del día de las víctimas de la masacre de las bananeras, el Ministerio del Trabajo deberá rendir un informe anual ante las Comisiones Séptimas del Congreso de la República sobre los avances en la garantía al derecho a la organización sindical, la negociación colectiva, la huelga y la protesta social y condiciones del trabajo rural en el país. Copia del informe deberá ser remitida a los organismos de control para su conocimiento y adopción de medidas en el marco de sus competencias”.

Ha sido leída la proposición que modifica el artículo 2º del Proyecto de Ley número 353 de 2025 Cámara; artículo 2º con aval de los ponentes y que radicó la Representante Rosita Guevara.

Artículo 6º, con aval también de los ponentes, se propone que quede de la siguiente manera: “Medida de reparación y dignificación territorial. La Gobernación del Magdalena y la Alcaldía de Ciénaga, en uso de su autonomía, podrán diseñar e implementar una estrategia para la resignificación del Parque Centenario en el municipio de Ciénaga, Magdalena, en coordinación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Esta estrategia deberá incluir las obras civiles necesarias y la creación de un espacio de memoria en homenaje a las víctimas de la masacre de las bananeras. Además, se priorizará la intervención y conservación de las obras que hacen parte del centro histórico, así: plaza del Centenario, templete municipal, palacio municipal, casa nacimiento de Buitrago, casa Morelli, antiguo teatro Barcelona”.

Esta proposición ha sido presentada por la Representante Elizabeth Molina, del departamento del Magdalena.

Han sido leídas las proposiciones avaladas por los ponentes. El articulado, señor Presidente, quedaría de la siguiente manera: los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º y 9º, conforme vienen en el informe de la ponencia; los artículos 2º y 6º, conforme a las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario, en consideración los artículos leídos y las proposiciones avaladas. Se abre la discusión; tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, señor Presidente. Yo sí le digo a la ponente que pediré votación nominal, porque el parágrafo del artículo 2º que ustedes acaban de avalar trae la “protesta social”, y yo tengo que saber, o que me expliquen, qué tiene que ver la protesta social en una conmemoración de la masacre de las bananeras.

Entonces, si aquí lo que tenemos que hacer es que se lleve un informe a las Comisiones Séptimas de Cámara y Senado y usted incluya la protesta social, que no tiene nada que ver con esto, yo pido votación nominal, Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Durgués.

Intervención del Representante a la Cámara, José Durgués Espinosa Martínez:

Gracias. A propósito de Cien años de soledad, y ya que estamos tan macondianos, sería bueno para los historiadores que nos digan si al fin fue el 5 o fue el 6. Eso es un tema de forma, digamos, que aquí no tiene fondo, aunque alguien lo pudiera pensar.

Y aquí, en lo que tiene que ver con el parágrafo 2º del artículo 3º, donde dice cómo va a estar el comité responsable, al final dice, “y 2 delegados de las confederaciones de trabajadores mayoritarias”, y hay 3, la CUT, la CGT y la CTC. ¿No será que quieren desligar a una confederación de esto? ¿Por qué no incluir a las 3 y más bien cancelar al Viceministro de Relaciones Laborales? Por ejemplo.

Y en el artículo 6, en la medida de reparación y dignificación territorial, habla de obras civiles necesarias; entonces yo veo que un aval financiero. Yo quisiera pedir, en ese orden de ideas, sumándome a lo que dice el Representante en uso de la palabra anterior, que fuera votación nominal. Gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Secretario, anunció que vamos a cerrar la discusión. Señor Secretario, sírvase por favor, entonces leer cómo quedó la proposición.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, informo a la plenaria que la Representante Rosita Guevara ha presentado modificación a su proposición, donde retira la expresión “protesta social”.

El parágrafo quedaría de la siguiente manera: “En el marco del día de las víctimas de la masacre de

las bananeras, el Ministerio del Trabajo deberá rendir un informe anual ante las Comisiones Séptimas del Congreso de la República sobre los avances en la garantía al derecho a la organización sindical, la negociación colectiva, la huelga y condiciones del trabajo rural en el país. Copia del informe deberá ser remitido a los organismos de control para su conocimiento y adopción de medidas en el marco de sus competencias”.

Ha sido leída la proposición de la Representante Guevara con la modificación que ha ingresado en este momento ante la plenaria.

Así entonces, señor Presidente, vuelvo y le informo a la Plenaria y a la Mesa Directiva: el articulado a aprobar quedaría como viene en la ponencia, los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º y 9º; y los artículos 2º y 6º, conforme a las proposiciones avaladas por los ponentes.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Se cierra la discusión, señor Secretario. En consideración los artículos leídos con las proposiciones avaladas; ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Aprueba la plenaria el proyecto de ley, el articulado, aprueba la plenaria el articulado del Proyecto de Ley número 353 de 2025 Cámara.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

¿Tiene artículos nuevos, señor Secretario?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

No hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Título y pregunta, “*por la cual se establecen disposiciones de reparación simbólica a las víctimas de la masacre de las bananeras y otras formas de violencia antisindical y contra los trabajadores de Colombia*”.

Ha sido leído el título y la pregunta. ¿Quiere la plenaria que el presente proyecto de ley?

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Secretario, en consideración el título y la pregunta. Abrimos la discusión, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

La plenaria vota...

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Votación, votación nominal, señor Secretario. Abra el registro.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro para votar electrónicamente el título que dice: “*por la cual se establecen disposiciones de reparación simbólica a las víctimas de la masacre de las bananeras y otras formas de violencia antisindical y contra los trabajadores de Colombia*” y la pregunta



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 105 DEL 2025 CÁMARA			
TOMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESIÓN PLENARIA: AGOSTO 18 DEL 2026			
APPL. LINES Y NOMBRAS		SÍ	NO
1. Representante Ingrid Sogamoso		X	
2. Representante Santiago Osorio		X	
3. Representante Alejandra Abasolo		X	
4. Representante Octavio Cardona		X	
5. Representante Paola D'haro		X	
6. Representante Jhon Jairo Berrío		X	
7. Representante Santiago Castro		X	
8. Representante Carlos Edward Osorio		X	
9. Representante Representante Ardila del Centro Democrático		X	
10. Representante La Representante Astrid Sánchez Montes de Oca		X	
TOTAL	9	5	

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:
Tiene la palabra la doctora Astrid Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. Agradecerles a los compañeros la aprobación de esta ley que no solamente vamos a hablar de ley, sino de memoria, de justicia social y de reconocimiento.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:
Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Ley número 105 de 2025 Cámara, por medio del cual se adopta y regula el programa estado joven para la dignificación de las prácticas laborales en las entidades públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector.

Autores: Representantes Alejandro García, Alirio Uribe, Aníbal Gustavo Hoyos, Representante Octavio Cardona, Juan Carlos Vargas, Juan Daniel Peñuela, Juan Sebastián Gómez y otros.

Ponentes: Representantes Jorge Méndez Hernández, Víctor Manuel Salcedo.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2025.

Publicación de ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1789 de 2025.

Publicación de ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 351 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 11 de 2025.

Y, se anunció para la sesión Plenaria del 18 de agosto de 2026.

Ha sido leído el proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario el proyecto tiene impedimentos, favor leer y someter a votación esos impedimentos.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente informo a la plenaria que han sido radicados dos impedimentos en este proyecto de ley.

Del Representante Carlos Eduardo Arizabaleta Corral, toda vez que puede existir conflicto de interés, puesto que sus parientes en el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil podrían beneficiarse con la iniciativa.

Y, el impedimento presentado por el Representante Carlos Gumercindo de la Peña Durán, porque teniendo

en cuenta que dentro de mi labor como servidor público me puedo beneficiar directamente con esta iniciativa.

Han sido leídos los impedimentos de los Representantes Arizabaleta y de la Peña señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario someta a votación los impedimentos. Abra, por favor, el registro. Señor Secretario, someta a votación los impedimentos, abra el registro por favor.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro para la votación de los impedimentos. Se les solicita a los Representantes de la Peña y Arizabaleta que se retiren del recinto, entretanto, la plenaria decide sus impedimentos.

Se abre el registro. Para aprobar el impedimento sí, para negarlo no. Quienes tengan dificultades para hacerlo electrónicamente diríjanse por favor a la mesa principal para hacerlo de manera manual.

La Representante Ingrid Sogamoso, vota No;

Santiago Osorio, vota No;

La Representante Abasolo, vota No;

La Representante de D’haro, vota No;

El Representante Octavio Cardona, vota No;

Representante Berrío, vota No;

Representante Santiago Castro, vota No;

Representante Ardila, vota No;

Representante Carlos Edward Osorio, vota No;

La Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, vota No.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario, cuéntenos el resultado de la votación, por favor, y cierre la votación y nos cuenta el resultado.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

De manera manual, en secretaría han registrado su voto negativo a los impedimentos, los Representantes:

Íngrid Sogamoso

Santiago Osorio

Alejandra Abasolo

Octavio Cardona

Paola

La Representante Abasolo votó de forma electrónica y se retira su voto manual.

Representantes que votaron No de manera manual:

Íngrid Sogamoso

Santiago Osorio

Octavio Cardona

Paola D’haro

Jhon Jairo Berrío

Santiago Castro

Carlos Edward Osorio

Representante Ardila del Centro Democrático, y

La Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para un total de 9 votos manuales y votos electrónicos negando los impedimentos 82, para un total de 91 votos negativos o que niegan los impedimentos y por el Sí, 5 votos electrónicos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

REGISTRO DE VOTACIÓN		
Número de presente: 100		
Fecha de la Sesión: 08/10/2026		
Asistencia de la Sesión:		
1. ASISTENTES		
1	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
2	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
3	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
4	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
5	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
6	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
7	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
8	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
9	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
10	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
11	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
12	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
13	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
14	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
15	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
16	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
17	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
18	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
19	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
20	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
21	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
22	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
23	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
24	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
25	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
26	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
27	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
28	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
29	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
30	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
31	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
32	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
33	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
34	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
35	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
36	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
37	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
38	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
39	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
40	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
41	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
42	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
43	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
44	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
45	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
46	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
47	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
48	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
49	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
50	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
51	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
52	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
53	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
54	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
55	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
56	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
57	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
58	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
59	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
60	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
61	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
62	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
63	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
64	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
65	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
66	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
67	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
68	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
69	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
70	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
71	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
72	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
73	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
74	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
75	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
76	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
77	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
78	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
79	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
80	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
81	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
82	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
83	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
84	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
85	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
86	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
87	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
88	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
89	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
90	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
91	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
92	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
93	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
94	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
95	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
96	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
97	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
98	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
99	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
100	ANDRÉS GONZÁLEZ	100

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 197 DEL 2025 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS EN RENOVACIÓN DE LEYES Y OTRAS LEYES		
SESION PLLENARIA, ABRIL 19 DEL 2025		
SESION PLLENARIA, ABRIL 19 DEL 2025		
1	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
2	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
3	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
4	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
5	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
6	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
7	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
8	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
9	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
10	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
11	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
12	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
13	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
14	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
15	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
16	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
17	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
18	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
19	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
20	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
21	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
22	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
23	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
24	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
25	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
26	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
27	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
28	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
29	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
30	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
31	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
32	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
33	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
34	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
35	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
36	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
37	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
38	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
39	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
40	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
41	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
42	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
43	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
44	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
45	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
46	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
47	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
48	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
49	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
50	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
51	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
52	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
53	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
54	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
55	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
56	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
57	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
58	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
59	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
60	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
61	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
62	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
63	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
64	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
65	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
66	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
67	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
68	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
69	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
70	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
71	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
72	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
73	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
74	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
75	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
76	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
77	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
78	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
79	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
80	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
81	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
82	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
83	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
84	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
85	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
86	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
87	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
88	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
89	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
90	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
91	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
92	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
93	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
94	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
95	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
96	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
97	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
98	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
99	ANDRÉS GONZÁLEZ	100
100	ANDRÉS GONZÁLEZ	100

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Gracias, señor Presidente. Quiero preguntar si se encuentra la ponente del proyecto de acuerdo en el recinto.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se pone de conocimiento y se informa a la plenaria, señor Presidente; que los ponentes Jorge Méndez y Víctor Manuel Salcedo, no se encuentran en el recinto para el debate del proyecto de ley que se está debatiendo.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Presidente, como no están presentes los ponentes vamos a aplazar la discusión del proyecto, de acuerdo. Continúe con el orden del día, señor Secretario. Tiene la palabra el Representante Arizabaleta.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Eduardo Arizabaleta Corral:

Presidente a pesar de estar impedido, me retiro y no voy a votar el... y me retiro a pesar de eso.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario, continuemos por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, el siguiente punto del día.

Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara, por medio del cual se dicta el régimen especial para el desarrollo económico y social del municipio de Puerto Leguizamo y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Representante María del Mar Pizarro García.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1486 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1921 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 401 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 29 de 2025.

Y, se anunció para la sesión plenaria del 18 de agosto de 2026.

Ha sido leído, señor Presidente, el proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

¿No tiene impedimentos este proyecto de ley?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

No tiene impedimentos registrados en secretaría, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Quiero preguntarle, señor Secretario, ¿si se encuentra el autor y el ponente de este proyecto de ley?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, informo a la plenaria y a la mesa directiva, que la Representante ponente María del Mar Pizarro, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

¿Y el autor del proyecto de ley? Señor Secretario

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Los autores del proyecto: Representantes *John Freddy Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Carlos Adolfo Ardila, John Jairo Gonzáles Agudelo, Jhon Jairo Berrío López, Alexander Guarín Silva, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, William Ferney Aljure Martínez, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, John Fredy Núñez Ramos, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Yenica Sugein Acosta Infante, Germán José Gómez López, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Julio Roberto Salazar Perdomo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Haiver Rincón Gutiérrez, Julián Peinado Ramírez, Pedro Baracutao García Ospina, Karen Astrid Manrique Olarte, Jhon Jairo Berrío López* y el senador de la República *Temístocles Ortega Narváez*.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario, vamos a aplazar el proyecto, teniendo en cuenta que no está el autor principal en la plenaria, ni la ponente.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda aplazado el Proyecto de Ley número 197 de 2025 Cámara.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario, continúe con el orden del día, por favor.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Punto número V. Lo que propongan los honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Yolanda Silva, para continuar con las constancias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yolanda Silva Romero:

Nosotros consideramos que es importante traer aquí, ya el compañero Bohórquez presentó el tema del páramo de Santurbán y dejó la claridad total, respecto a lo que significa. Retirar o dejar sin vigencia la Resolución número 994 del 6 de agosto del 2026, que protegía la baja en el macizo del páramo de Santurbán.

Frente a eso, respaldamos totalmente la manifestación del compañero Bohórquez, pero quiero traer a colación el tema manifestado por la Organización de Madres del Catatumbo por la Paz, quienes manifiestan y hacen la denuncia de unas prácticas que se están dando allá por las Fuerzas Militares para reclutar jóvenes y llevarlos a prestar el servicio, devolviéndose a prácticas que están totalmente rechazadas y que la normatividad actual no contempla como es la Ley 1861 del 2017, que habla claramente de que primero es a los 18 años que debe resolver el joven su situación militar y definir si presta o no el servicio. Y, segundo que no puede ser posible que esas prácticas de hacer batidas, buscar los jóvenes, subirllos a camiones y etcétera, eso ya forma parte de la historia de Colombia.

Hoy los soldados que prestan servicio lo hacen voluntariamente, reciben un salario mínimo como compensación al servicio prestado, se les trata de esta manera en dignidad, un ejercicio que quedó producto del gobierno pasado. Nosotros no podemos aceptar y rechazamos desde el Pacto Histórico de manera fehaciente ese tema de volver a esas prácticas y consideramos que [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra Óscar Benavides. Veinte (20) segundos para que termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yolanda Silva Romero:

[...] Se le agradece el trato igualitario. De esta manera, decirles pues que queremos que se revisen esas acciones que se están dando en el Catatumbo, que ya es suficientemente violento el sector, que ya sufre bastante la población civil. De manera, que ahora las Fuerzas Militares que deben garantizar la tranquilidad y el orden, también vengán a generar crisis en el sector. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Óscar Benavides. Tiene la palabra Representante

Octavio Cardona, usted estaba inscrito por aquí. ¿No? Tiene la palabra la Representante Alexandra Pineda. Tiene la palabra Alexandra Pineda.

Intervención de la Representante a la Cámara Alexandra Pineda Ortiz:

Por favor, coloquen el vídeo que pedí que se colocara; un vídeíto muy corto por favor, desde la cabina.

Inicia video.

Listo para la guerra, arma amparada por ser subteniente de la reserva y concejal, aquí la tengo listo para la guerra, cualquier petrista que venga, eso va a llevar es balín.

Fin video.

Intervención de la Representante a la Cámara, Alexandra Pineda Ortiz:

Pedí que colocaran el video porque quiero dejar constancia y además advertir que la política no puede convertirse en una amenaza armada.

El Concejal del Partido Conservador de la ciudad de Valledupar Osvaldo Díaz Ávila, aparece amenazando a los petristas, diciendo que van a llevar balín. Pero, este mensaje no surge aislado, se alienta con los discursos como los de Abelardo de la Espriella donde afirma que a la izquierda hay que destriparla. No se puede seguir sembrando odio. De esta manera legitiman la violencia y ponen en riesgo real, la vida de quienes pensamos distintos. Esta no es una diferencia política es una amenaza directa de muerte a todo los petristas.

Por la extrema gravedad de estos hechos hemos interpuesto las correspondientes denuncias penales a la Fiscalía, disciplinarias a la Procuraduría y hemos hecho un llamado a la Defensoría del Pueblo y a la personería para que se garanticen los derechos de todas aquellas personas militantes y simpatizantes del Pacto Histórico en la ciudad de Valledupar y en todo el departamento del Cesar.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Alexandra Pineda Ortiz:

La democracia no se defiende con balas ni con insultos, se construye con respeto, debates e ideas y garantías para todos los sectores. Así es que hago un llamado a todos los sectores políticos, diferentes al Pacto Histórico a que sigamos defendiendo la democracia.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Nataly Vélez. Tiene la palabra la Representante Hilda Gutiérrez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hilda Gutiérrez:

Presidente, bueno, quiero dejar una constancia que gracias a la plenaria de ayer se aprobó la proposición para hacer un debate de control

político, para hacer seguimiento ante el Gobierno nacional, cuáles son las políticas para contrarrestar el fenómeno del niño y aquí, quiero dejar también una constancia que, según informes de la Gobernación de Cundinamarca, estamos siendo afectados por los incendios y tenemos un registro de 40 municipios con afectación por incendios.

Si hacemos un comparativo con el año inmediatamente anterior, del 2025, se registraron 130 hectáreas afectadas en 17 municipios en 8 provincias. Hasta la semana pasada, según informes de la misma Gobernación, iban 143 hectáreas afectadas en 48 municipios de 12 provincias, lo que supone un incremento de más del 400% en estas áreas afectadas.

Por lo cual, solicito a la Mesa Directiva para que se invite, muy rápidamente para que se haga este debate de control político, poder escuchar al Gobierno nacional, cuáles son las políticas, los programas y los planes para atender este fenómeno del niño. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Laura Beltrán.

Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Daniela Beltrán Palomares:

Gracias, Presidente. Bueno, no nos equivocábamos cuando dijimos en campaña que nos disputábamos dos modelos de país, y en efecto, no vamos ni un mes de gobierno de Abelardo de la Espriella para que se les cayera el teatro de la descentralización y de volver a los territorios potencias y eso, en efecto, no pasó. 4 situaciones rápidas.

El Ministerio de Ambiente revocó la Resolución número 0994 del 2026 que protegía 1.500 hectáreas del páramo de Santurbán, les interesan un montón las regiones.

Segundo. En el Amazonas, cancelaron la licitación de fibra óptica que según el Banco Mundial es un departamento que tiene el 56% de personas sin conexión y hacen esto, ese es el compromiso que tienen con las regiones.

Tercero. Prometer en el Chocó clases virtuales cuando ni siquiera hay conectividad a internet en ese departamento. Es un descaro la forma en la que le vendieron un modelo de país, sí a los ciudadanos donde dijeron que les importaban mucho y ahora resulta que toman decisiones en contra de los departamentos. Y cuando quieran, hablamos sobre la Ley de Competencias que pidieron retirar y que el gobierno Petro lo había dejado listo para discutir de fondo, lo que le íbamos a dejar a los departamentos. Pero bueno, sigamos cayendo en ese carretazo absurdo, de que les preocupan las regiones. Gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Patiño.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Guillermo Patiño Aristizábal.

Presidente, pido que revisemos si existe el *quorum* para continuar.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Secretario, sírvase de verificar el *quorum*.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro, para verificar el *quorum* de la sesión. Por favor de forma electrónica, digital registren su voto y quienes aún tengan dificultades para hacerlo, lo podrán hacer de manera manual en Secretaría.

La Representante Bleidy Pérez registra su voto, su presencia.

El Representante Diego Fran Ariza, registra su voto manual;

El Representante Jhon Jairo Berrío, registra su voto manual;

El Representante Ardila, registra su voto manual;

El Representante Rangel Yáñez, registra su voto manual;

El Representante Molina, registra su voto manual;

El Representante Correa, registra su voto manual;

La Representante Luz Marina Gordillo, registra su voto manual.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario, certifique si hay *quorum* para continuar la sesión. Cierre la votación.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se cierra el registro

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Voten por favor los que faltan, ya lo cerraron. Voten manual aquí con el Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Existe *quorum* deliberatorio, con 48 votos registrados de manera digital, y de manera manual.

Han sido registrados los votos de la presencia de los Representantes: Bleidy Pérez, Diego Fran Ariza, Jhon Jairo Berrío, Representante Ardila, Rangel Yáñez, Molina John, Correa Manuel, Luz Marina Gordillo, Óscar Darío Pérez y Carlos Edward Osorio.

PUBLICACIÓN REGISTRO VERIFICACIÓN QUORUM

REGISTRO DE VOTACIÓN		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE		
MAYORÍA DE VOTOS		
Resultado de la Votación		
Votos		
1	ABRAHAM PATIÑO ARISTIZÁBAL	5
2	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
3	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
4	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
5	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
6	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
7	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
8	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
9	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
10	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
11	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
12	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
13	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
14	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
15	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
16	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
17	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
18	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
19	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
20	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
21	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
22	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
23	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
24	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
25	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
26	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
27	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
28	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
29	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
30	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
31	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
32	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
33	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
34	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
35	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
36	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
37	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
38	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
39	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
40	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
41	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
42	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
43	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
44	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
45	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
46	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
47	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
48	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
49	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
50	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5

REGISTRO DE VOTACIÓN		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE		
MAYORÍA DE VOTOS		
Resultado de la Votación		
Votos		
1	ABRAHAM PATIÑO ARISTIZÁBAL	5
2	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
3	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
4	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
5	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
6	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
7	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
8	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
9	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
10	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
11	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
12	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
13	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
14	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
15	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
16	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
17	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
18	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
19	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
20	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
21	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
22	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
23	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
24	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
25	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
26	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
27	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
28	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
29	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
30	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
31	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
32	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
33	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
34	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
35	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
36	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
37	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
38	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
39	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
40	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
41	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
42	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
43	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
44	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
45	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
46	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
47	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
48	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
49	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5
50	ADRIANA GARCÍA GARCÍA	5

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Lourdes Matéus.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lourdes Paola Matéus Serrano:

Gracias, Presidente, con las buenas tardes para ustedes. Quiero dejar una constancia en la tarde de hoy, acerca de una situación bien curiosa, que pasó en la patria milagro, el día de ayer. A través de correos institucionales del ICBF, se da la orientación dirigida, también, por la oficina de comunicaciones del ICBF, de eliminar de un plumazo la palabra niñas de todas las cosas comunicaciones y publicaciones oficiales de la institución, que fue creada en este país, justamente, para protegerlas. De un solo plumazo, orientaron a todos los funcionarios del ICBF que, a partir de este momento, exclusivamente, serán mencionados los niños y los adolescentes.

De un plumazo, intentan borrar las luchas de las mujeres, las luchas de las niñas, así como la doctora Restrepo ayer intentaba borrar murales, desconociendo un movimiento activista como Resistencia Chiquita, que fue creado en este país a partir de lo que le sucedió a la niña Samboní. Porque así el ICBF quiere desconocerlo y borrarlo de un plumazo, en este país violan niñas, en este país matan niñas, en este país tenemos los más altos índices de feminicidio y quiero preguntarle y por eso le radiqué un derecho de petición a la directora del ICBF, para ver si nos responde si es que en la patria milagro no hay cabida para las mujeres, si es que en la patria milagro decidió borrar de un plumazo las niñas de este país, si es que quieren cambiar la ley, porque además, se pasan por la faja [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lourdes Paola Matéus Serrano:

[...] Presidente, no me dieron ni 5, los 30 segundos, por favor. Para que, por favor, nos diga si la patria milagro está condenada a borrarle un plumazo a las mujeres. Si quieren cambiar la ley, si quieren pasarse por la faja el Código de Infancia y Adolescencia pásenlo por el Congreso, que queremos ver quiénes son los congresistas, que están dispuestos a seguir borrando de un plumazo, las luchas de las mujeres. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Carlos Mario Calvo.

Tiene la palabra Verónica Estrada.

Tiene la palabra el Representante Heiner Gaitán.

Tiene la palabra la Representante Laura Isabel Vera.

Tiene la palabra el Representante Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente, un saludo muy cordial a la honorable plenaria. Quiero dejar una constancia muy

importante, que tiene que ver con la seguridad de mi departamento, pero en especial, de las ciudades principales del departamento de Boyacá, Tunja, Duitama, Sogamoso, la ciudad de Chiquinquirá. Y referirme, particularmente, a la ciudad de Chiquinquirá, que la ciudad mariana, donde se ha visto afectada por los temas de inseguridad, donde se ha visto afectada por temas de homicidios, de hurto a mano armada, de atracos literalmente a los comerciantes, a los joyeros, a los esmeralderos, también a los comerciantes de los supermercados, ya no aguantan más la inseguridad en las ciudades del departamento de Boyacá. Boyacá ya no es el departamento más seguro.

Por eso, hacemos un llamado contundente, con respeto, al Ministro de Defensa, al Comandante de la Policía, pero también, al Comandante del departamento de Boyacá, que tenemos que patrullar la ciudad. Hay que darles tranquilidad a los ciudadanos en el departamento de Boyacá, especial en la ciudad mariana, la ciudad de Chiquinquirá, que registra, en los últimos días, 3 homicidios, 3 casos de extorsión, 21 amenazas a comerciantes, 38 hurtos a residencias, en los barrios que supuestamente, son los más tranquilos de la ciudad, 98 hurtos a personas en la calle, 20 hurtos en establecimientos de comercio y 2 hurtos de motocicletas.

Por eso, el llamado es contundente y le hago un llamado también a los demás congresistas del departamento de Boyacá, que hay que sentar posición por la seguridad del departamento. No podemos permitir, que sigan apareciendo explosivos en las zonas rurales, en el norte de Boyacá, aquí hay que generarles seguridad a los boyacenses. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Paola Quiñones.

Intervención del Representante a la Cámara, Paola Andrea Quiñones D'haro:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, quiero dejar una constancia sobre algo que descubrimos, o queda al descubierto con el terremoto. Y es que el Estado ha recaudado datos durante toda la vida de los colombianos.

Hay una gran base de datos que está recaudada, donde el primer momento la gente nace y tiene su primer encuentro con una entidad estatal, que es la registraduría.

La registraduría, nos da el certificado de nacido vivo, cédula tarjeta identidad, ¿cierto? Pero, cuando ocurren estas tragedias, aquí es donde vemos que no hay una interoperatividad de esas bases de datos. Porque ocurre concretamente que un ciudadano, por eso quiero dejar constancia, puntualmente en el sector cuarto de legua, del Valle del Cauca de un barrio de Cali, la gente tiene su cédula bajo escombros. Entonces, para recibir el subsidio de arrendamiento con el tema de esta tragedia, pues necesita la cédula. Y la registraduría, es quien les pone la misma tara a los ciudadanos, para adquirir la cédula en términos de está emergencia.

Entonces, yo lo que quiero dejar constancia es que, tenemos que tratar de que el Estado tenga una

conversación fluida, entre sus propias instituciones. Hoy, la gente tiene sus cédulas bajo los escombros y la registraduría sale a decir, que la gente que es víctima se acerque a ciertos puntos a tramitar el trámite de la cédula. Pero, la registraduría tiene la obligación en un momento de emergencia como éste, acercarse a los puntos donde están destruidos los edificios. ¿Para qué? Para que todos estemos solidarios, incluso, las instituciones que son las llamadas a hacerlo. Entonces, quiero dejar constancia de esta situación, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante que Cristian Palacios.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Hosep Palacios Ledezma:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar para dar constancia de los incendios que están generándose en todo el país, y también, solidarizarme con las víctimas del movimiento telúrico, el terremoto que vivimos hace algunos días. Pero, también, tengo que dejar constancia y hacer un llamado atento a todas las autoridades correspondientes, para que tengan en cuenta que el fenómeno subsiguiente que se nos viene es el fenómeno de la niña.

Muchas personas se rasgaron las vestiduras al decir, al argumentar el gobierno pasado en cabeza de Gustavo Petro, de que era necesario fortalecer un fondo en la UNGRD con 5 billones de pesos, que digo, con 4 billones de pesos. Hoy digo yo, ¿es justo eso? Nosotros tenemos que tener conciencia de que cualquier presupuesto es pequeño, cuando se trata de la Unidad de Gestión del Riesgo y de la prevención de los desastres, en nuestro territorio.

Entonces, seamos consecuentes señoras y señores; seamos consecuentes y seamos conscientes que los fenómenos naturales vienen y cada vez son más fuertes. Dejar constancia de eso y dejar constancia, de que cuando tengamos el agua en el cuello no vayan a hacer cosa que nos lleguen con balones, a los territorios. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante John Fredy Valencia.

Tiene la palabra el Representante Renzo Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Renzo Alexander García:

Presidente, muchas gracias. Y decir que muy preocupado Presidente, por esa nueva resolución del ministro Fabio Arjona. Una resolución que, en lugar de garantizar el papel constitucional, la misionalidad que le corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es una resolución que parece que estuviera calcada, para favorecer empresas multinacionales mineras, de extracción aurífera.

Y estoy hablando que, la resolución que emite el 13 de agosto el ministro Fabio Arjona, es la número 1037, que justamente deroga la Resolución número 0994, que fue creada por el gobierno anterior, con el propósito

de cuidar, de garantizar el agua de los santandereanos. Y aquí lo que vemos, es que este nuevo ministro, está más en la lógica del extractivismo, que realmente de proteger, conservar, cuidar nuestros bienes comunes naturales.

Así que, desde está credencial, desde está tribuna, quiero mandarle un mensaje de solidaridad, de fuerza, a todo el comité por la defensa del agua y el páramo de Santurbán y queremos decirles que no están solos, que aquí vamos a hacer todo lo posible para garantizar ese derecho colectivo al ambiente sano, para hacer realidad ese principio que dice, que la Constitución de Colombia es una constitución ecológica, en donde no aparece ni una sola vez la palabra oro y minería.

Así que rechazar esa postura de entrega de este ministro, a las multinacionales mineras y extractivistas.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra Durgués Espinosa.

Intervención del Representante a la Cámara, José Durgués Espinosa Martínez:

Gracias, Presidente. Ciento once (111) muertos al día de ayer, 54.708 casas averiadas, 11.811 destruidas, 5.305 edificios averiados, 384 instituciones educativas averiadas, 109 edificios colapsados, son una cifra muy fuerte en el papel. Por eso, desde está curul enviamos una comunicación al Ministro de Hacienda, al Superintendente Financiero, el Presidente de Asobancaria, solicitando articulación interinstitucional, y entre otras, solicitamos la eliminación del IVA temporalmente al cemento, al acero, a todos los elementos en construcción.

Se solicitó también, que se autorice a los Consejos Municipales y al alcalde, la eliminación temporal del predial. No es justo, que alguien que acaba de perder su casa tenga que pagar predial. Lo mismo, la eliminación temporal de los peajes en la zona de influencia. Adicional a eso, que se estudia la posibilidad de obras por impuestos, regalías por impuestos.

Hoy, muchas personas tienen CDT's en la banca que pudieran sencillamente utilizar, si la banca permitiera de manera anticipada, un tema muy difícil, la utilización de ellos para construir sus casas. Para el caso de Marsella y muchos de los municipios que tenemos en el departamento de Risaralda y en el eje cafetero, la guadua cumple un elemento primordial en la arquitectura, las autoridades ambientales no permiten que se extraigan.

Estamos solicitando unas licencias temporales para que puedan extraer guadua y madera para, reparar sus viviendas.

Y, por último, la emergencia se acentúa, cuando una familia damnificada tiene que seguir pagando la cuota de su crédito hipotecario, cuando un pequeño comerciante debe responder por las obligaciones de un negocio que hoy no puede operar, cuando una empresa tiene trabajadores a su cargo, pero no tiene cómo producir ni generar ingresos, cuando un municipio necesita recursos para recuperar su infraestructura, o cuando una comunidad necesita materiales para reconstruir sus

viviendas. Quiero agradecerle para terminar, a cada uno de los Congresistas que han tenido...

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Camilo Torres

Intervención del Representante a la Cámara, Camilo Alfonso Torres Prada:

Gracias, Presidente. Para manifestar y dejar constancia, de un atentado contra el medio ambiente contra la vida y contra la lucha popular, que desde Santander se ha venido dando, para proteger el páramo Santurbán, que provee agua no solamente a nuestro departamento, sino que también provee agua a Norte de Santander.

El pasado 6 de agosto, mediante la Resolución número 0994 del 2026, se declaró la reserva ambiental definitiva de 1.499 hectáreas, de la microcuenca de la quebrada La Baja, en California Santander, una zona estratégica para el sistema hídrico del Páramo Santurbán.

Pero, solo 7 días después, sin ningún estudio técnico, sin ningún estudio científico, apareció Abelardo de la Espriella con su ejemplar Ministro del Medio Ambiente, derogando precisamente mediante la Resolución número 1037 del 2026, la resolución que protegía la vida y que protegía el Páramo de Santurbán.

No vamos a aceptar que las conquistas ambientales, la lucha del pueblo, las decisiones judiciales y las decisiones, entre otros, de la Corte Constitucional y el esfuerzo que hemos hecho en Santander, que hasta muertos hay desde el comité del páramo, desde el comité para defensa del agua y el Páramo Santurbán, este esfuerzo que hemos hecho sea en vano. Vamos a estar en las calles si es necesario y que el gobierno de Abelardo sepa, que las protestas en Santander en defensa del agua y en defensa de la vida, las asumimos con nuestra propia vida, y acá hay una bancada parlamentaria del Pacto Histórico que va a estar allí, defendiendo la vida, defendiendo el agua y defendiendo el medio ambiente. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Hernán Muriel.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Muriel Pérez:

Gracias, Presidente. Yo no podía marcharme hoy de este recinto, sin expresar la alegría que siento por lo que acabamos de lograr, y es que vimos cómo se aprobó en segundo debate ya, el proyecto de ley que busca dar una reparación simbólica a las víctimas de la masacre de las bananeras.

Lastimosamente, esa alegría tiene que contrastar, y entra ahí en un paralelo con una alerta que hay que emitir, y es que hubo 4 congresistas en esta plenaria, que aceptaron ser negacionistas de la memoria histórica. Que, dijeron como que las víctimas de la masacre de las bananeras no merecen ni necesitan reparación, ni siquiera simbólica. Y, entre esas quiero decir están por supuesto personas que hacen parte del partido político de Creemos, mismo que Federico Gutiérrez es cabeza, y que hemos visto como él de manera sistemática en la

ciudad de Medellín, ha querido entorpecer la memoria histórica.

Por eso digo, no podemos dejar de ejercer la pedagogía de la memoria, porque si no llegan personas como Octavio, qué lástima que ya se fue, a decir en el micrófono que tiene que ver la protesta social con un hecho histórico trágico, como la masacre de bananera, Dios mío.

A Octavio, hay que llevarlo a Medellín a pintar uno de los murales, que seguramente pintarán organizaciones sociales y artísticas en el futuro, para que se dé cuenta y aprenda de la relación que existe entre ese concepto y entre ese hecho histórico, y enseguida, decirles que, el movimiento sindical ya ha sido dentro del registro único de víctimas, resaltado como sujeto de reparación, y es dentro de la movilización sindical que ese tipo de cosas también deben seguirse profiriendo. Entonces, parces, hoy lo logramos y lo estamos logrando más pedagogía a la memoria y a los congresistas negacionistas, acérquense a conocer un poquito la historia para no seguir en el mismo bucle, en el que ya ha estado tanto tiempo Colombia.

Dirección de la Presidencia, Simón Molina Gómez.

Tiene la palabra el Representante Daniel Briceño.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Briceño Montes:

Gracias, Presidente. Presidente yo no quiero dejar pasar esta sesión, que aquí se ha hablado mucho de la derogatoria de la resolución de delimitación expres que se hizo del páramo Santurbán. Y, es que lastimosamente ha venido corriendo en el país un falso ambientalismo, que le he llamado yo, porque, hoy hay protestas por la derogatoria de una resolución que se hizo y que fue mal hecha.

Había recusaciones contra la señora Irene Vélez que no se resolvieron, había unas tutelas de por medio que no se hicieron, que no se respondieron. Pero, claro, como el gobierno de Gustavo Petro estaba de salida y necesitaba dar una respuesta a lo que fue el abandono continuo y completo del páramo de Santurbán, pues, creyó que sacando un acto administrativo y que con un documento se protege el páramo de Santurbán. Es que el páramo se protegía, cuando los gestores de paz del señor Petro instalaban bocaminas y minería ilegal dentro del páramo, y yo no vi las protestas.

Yo no vi las protestas cuando la minería ilegal se tomó en este país más de 94.000 hectáreas, esos mismos mineros ilegales que alimentaban los gestores de paz nombrados por el señor Gustavo Petro. Y, por eso digo que es falso ambientalismo, porque ellos no son ambientalistas, son realmente anti empresa, y ese es el discurso.

Y entonces, creían que sacando una resolución el 6 de agosto mal hecha, que se iba a caer en el Consejo de Estado, ya habían protegido el páramo de Santurbán, cuando ellos mismos

permitieron que 200 bocaminas, tal y como lo demostró el periódico La Vanguardia de Santander, se establecieran dentro del páramo y nunca dijeron nada. La minería ilegal avanzaba y no, era una resolución un acto administrativo, un documento...

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Veinte (20) segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Briceño Montes:

Entonces, Presidente, protección sí, pero bien hecha. Un acto administrativo no cambia la realidad, y es que, en cuatro años de Gustavo Petro, lo único que avanzó fue la minería ilegal, no la protección de Santurbán. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Maritza Álvarez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Maritza Álvarez Barrera:

Muchas gracias, Presidente, quiero por favor dejar una constancia de que en la verificación del *quorum* voté positivo, pero por falla del sistema no quedó registrado. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Queda la constancia en la secretaría, señora Representante.

Tiene la palabra el Representante Jaime Santamaría.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Arturo Santamaría Acosta:

Buenas tardes, Presidente, colegas, yo quiero llamar la atención sobre algo en lo cual hoy no quiero hablar como congresista, sino como docente y profesor. Solo, hace algunas horas el Presidente Abelardo de la Espriella a propósito de la catástrofe, dijo lo siguiente: “las cosas de Dios, queridos compatriotas solo Dios, las sabe. Él decidió ponernos en esta prueba tan dura y en su sabiduría. Lo hizo justo el día en que comenzó mi mandato”.

Yo sí quiero llamar la atención sobre lo delicado de esta afirmación. Lo que está en disputa acá es solamente un movimiento narrativo, ideológico en lo cual nos quieren llevar atrás casi dos siglos. Quiero recordar que la humanidad ha tenido unos logros muy valiosos, y uno de ellos es el siglo de las luces.

Ayer, en una constancia mencioné a Kant. Kant le decía a la humanidad “*sapere aude*”, atrevete a pensar. Un pensamiento autónomo es sobre el cual se sustenta y se construye y se sostiene cualquier democracia. Pensar y decir que el terremoto o el sismo es causa de una especie de

mandato divino o castigo divino, es retrotraernos a una especie de pensamiento mágico, mítico o religioso.

Quiero llamar la atención porque con esta disputa ideológica, no solamente está en juego una narrativa o un discurso, lo que está en juego es las bases fundamentales sobre las cuales se construye la democracia que son la libertad y la autonomía. Colombia, desde 1991, está consagrada sobre un Estado Social de Derecho, sobre la libertad y autonomía de sus ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra el Representante Marco Emilio Hincapié.

Intervención del Representante a la Cámara, Marco Emilio Hincapié:

Presidente, muy buenas tardes para usted, para toda la mesa directiva y, por supuesto, para todos los congresistas. Presidente, quiero dejar constancia que he radicado un derecho de petición al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, haciendo uso de los artículos 114 y 135, como congresista de este país, de nuestra Constitución Política y basándome en los principios de austeridad, eficiencia, transparencia y razonabilidad del gasto público.

En este recinto y en estos micrófonos, hace algunos años, se hacía una gran polémica por usar los helicópteros al servicio de la presidencia de la República. Hoy estamos viendo, que, desde el 7 de agosto, se está usando nuevamente los helicópteros de la presidencia de la República. Y, como ahorita la palabra austeridad del gasto, ha estado en el recorte estatal y en el discurso que están llevando, últimamente, el nuevo gobierno, a mí me gustaría saber en ese helicóptero presidencial qué personas se están movilizand, a dónde se están trasladando, Presidente y sería bueno que le dijeran al país, cuánto le está costando cada vuelo el señor Abelardo de la Espriella que se está movilizand ya no por tierra, sino por aire. Era eso, presidente y haciendo uso de la coherencia y de que podamos medirnos todos con la misma regla.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Señor Secretario, hemos agotado el orden del día, vamos a levantar la sesión y se cita por secretaría.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siendo las seis cero seis de la tarde (6:06 p. m.), se levanta la sesión y se cita para el miércoles 26 de agosto, o para la siguiente sesión, para debatir los proyectos que fueron anunciados y para la sesión a las 9 de la mañana el 26 de agosto. Buena noche.

IMPEDIMENTOS



SbSG2.1-0302-26
Bogotá D.C., agosto 28 de 2026

Doctor,
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Remisión de los impedimentos negados correspondientes a la sesión plenaria de fecha 19 de agosto de 2026.

Cordial saludo

Para su conocimiento y los fines pertinentes, me permito remitir copia de los impedimentos negados en la Sesión Plenaria del 19 de agosto de 2026, relacionados a continuación:

1. ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO (1 folio)
2. DE LA PEÑA DURAN CARLOS GUMERCINDO (1 folio)

Atentamente

JAMES STEVE CANIZALES-SERRANO
Subsecretario General

Proyecto: Felipe Pinzo
Revisó: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: (+57) (601) 8770720 Ext-- 5417
Email: subsecretarialegislativo@camara.gov.co

Solicitud de impedimento – Conflicto de interés
Proyecto de Ley No 105 de 2025 cámara

CARLOS
ARIZABAETA
— PRESIDENTE DE LA CÁMARA —

Bogotá, 19 de agosto de 2026

Dr. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General Cámara de Representantes

Ref. Impedimento Proyecto de Ley No 105 de 2025 Cámara

IMPEDIMENTO

teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 105 de 2025 cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGULA EL PROGRAMA ESTADO JOVEN PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y SE PROMUEVE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS PRÁCTICANTES EN EL SECTOR.", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, podrían verse beneficiados por esta iniciativa.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara
Valle del Cauca
Pacto Histórico

PROPOSICIONES



Partido de La U
Unidos transformamos el futuro



Bogotá, D.C, agosto 19 de 2026

Doctor
NICOLAS BARGUIL CUBILLOS
Presidente
Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Fecha: 19-08-2026

Note: 133 P

Ref: IMPEDIMENTO DEL PROYECTO DE LEY NO.105 DE 2025

Respetado Doctor,

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 105 de 2025.- Cámara, *"Por medio del cual se adopta y regula el programa Estado Joven, a través del establecimiento de criterios de política pública para la dignificación de las prácticas laborales en las Entidades Públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector."* teniendo en cuenta que dentro de mi labor como servidor público me puedo beneficiar directamente con esta normatividad.

CARLOS GUMERCINDO DE LA PENA DURAN
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar.



॥ श्रीगणेशाय नमः ॥

REPRODUCED FROM THE JOURNAL OF THE AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

*L'importo è calcolato sulla base dei dati al 31/03/2019 disponibili per il periodo di riferimento e può variare in base a nuove informazioni e/o a variazioni dei dati di riferimento.

the authors, suggesting that the use of a single, non-validated questionnaire to assess perceived stress may have contributed to the observed associations. The authors also noted that the study was cross-sectional and that the use of a single questionnaire to assess perceived stress may have contributed to the observed associations. The authors also noted that the study was cross-sectional and that the use of a single questionnaire to assess perceived stress may have contributed to the observed associations.

$$A_{\lambda} \leq A_{\lambda}$$

KENNEDY, LINDA MARY (DOWNEY) JAMES;
 11000 W. 10th St. #201, W. 48th St. & 10th
 Ave. N.E., Seattle, WA 98148

7 — 12 6

1942年12月

3:52 PM

Pizarro

JORGE FIGUEROA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2026

CONSTANCIA

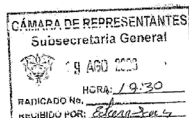
En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira, dejo constancia de que durante el desarrollo de la sesión plenaria del día 19 de agosto de 2026, tuve que ausentarme de la sesión convocada a causa de una condición médica de salud, que me sobrevino de manera inesperada y la cual me generó un malestar físico que me impidió seguir participando del desarrollo de dicha sesión.

No obstante, el retiro parcial en ningún caso representa motivo diferente al expresado anteriormente, y solicito respetuosamente que la presente constancia sea incorporada al acta correspondiente, dejando expresa evidencia de los motivos de mi participación parcial y posterior retiro de la sesión referida.

Alentamentc,

John

JORGE ARMANDO FIGUEROA ANGARITA
Representante a la Cámara
Circunscripción de La Guajira
Partido de la U.



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

CAMILO TORRES
representante

CONSTANCIA
19 de agosto de 2026

**SANTURBÁN SE DEFIENDE
RECHAZAMOS EL RETROCESO EN LA PROTECCIÓN DEL AGUA**

Presidente y Honorables Representantes, por medio de la presente, me permito radicar constancia con el fin que el país conozca lo que está ocurriendo con Santurbán.

El pasado 6 de agosto, mediante la Resolución 0994 de 2026, se declaró una reserva ambiental definitiva de 1.499 hectáreas en la microcuenca de la quebrada La Baja, en California, Santander, una zona estratégica para el sistema hídrico de Santurbán.

Esa decisión impedía nuevas autorizaciones y licencias para proyectos de mediana y gran minería dentro del área protegida.

Solo siete días después, el 13 de agosto, el nuevo ministro de Ambiente, Fabio Arrión, mediante la Resolución 1037 de 2026, decidió revocarla.

Lo rechazamos categóricamente.

No aceptaremos que las conquistas ambientales alcanzadas durante años de movilización ciudadana, estudios técnicos, decisiones judiciales y defensa del territorio comiencen a desmontarse en cuestión de días.

Santurbán no es simplemente una montaña ni una discusión entre minería y ambientalismo.

Santurbán es agua.

Es un complejo ecosistémico del que depende la seguridad hídrica de Santander y Norte de Santander y cuya protección ha sido reconocida por la Corte Constitucional.

Y advertimos algo más: estaremos especialmente vigilantes frente a cualquier decisión administrativa que pueda facilitar nuevamente el avance de proyectos de gran minería como Soto Norte.

Desde el Congreso ejerceremos control político, solicitaremos al Ministerio de Ambiente todos los antecedentes técnicos y jurídicos que sustentaron la Resolución 1037 y acompañaremos las acciones administrativas, judiciales y ciudadanas necesarias para defender el páramo.

Carrera 7 No. 8-68, Oficina 504, Bogotá, D.C.
camilo.torres@camara.gov.co ☎ 317 331 4972

CONSTANCIA Sustitución voluntaria, diálogo territorial y protección de la Amazonía Señor Presidente, honorables representantes: Quiero dejar constancia frente a los anuncios del Gobierno Nacional sobre el retorno de la fumigación de cultivos de uso ilícito. Este debate debe comenzar por una realidad que conocemos bien en Putumayo: existen comunidades campesinas que están dispuestas a transitar voluntariamente hacia economías lícitas y que necesitan que el Estado abra, antes que cualquier otra medida, canales serios, permanentes y verificables de comunicación y concertación. Por eso nuestro llamado al Gobierno Nacional es, ante todo, a dialogar. A llegar a los territorios, escuchar a las familias, identificar a quienes manifiestan su voluntad de sustituir y construir con ellas rutas concretas de transición productiva. La sustitución voluntaria no puede reducirse a pedirle a una comunidad que cambie lo que cultiva; debe significar presencia estatal, acompañamiento técnico, crédito, proyectos productivos sostenibles, centros de acopio, transformación local, comercialización y condiciones reales para que la nueva economía pueda sostener a las familias. En muchas zonas rurales del Putumayo el problema comienza incluso antes de llegar al mercado: no existen vías terciarias adecuadas para sacar una cosecha. Una familia puede estar dispuesta a sustituir, pero si producir legalmente significa perder su cosecha por falta de transporte o venderla por debajo de sus costos, la alternativa no será sostenible. Por eso la inversión en conectividad vial, infraestructura rural y acceso a mercados debe formar parte integral de cualquier política de sustitución. La decisión estatal tampoco puede desconocer la dimensión ambiental y sanitaria. Putumayo hace parte de la Amazonía colombiana y alberga ecosistemas estratégicos, ríos, quebradas y fuentes hídricas de enorme valor. Si se contempla el uso de herbicidas o de cualquier producto químico, el Gobierno debe identificar públicamente qué sustancias pretende utilizar y acreditar previamente, mediante evidencia científica suficiente, independiente, transparente y verificable, su perfil de seguridad e inocuidad para la salud de las personas potencialmente expuestas. La evaluación debe comprender la sustancia activa, los coadyuvantes, la mezcla efectivamente aplicada, las dosis y las posibles vías de exposición, además de sus eventuales efectos sobre el agua, los suelos, los cultivos lícitos, la fauna, la flora y la biodiversidad amazónica. La Corte Constitucional ha señalado que la aspersión con sustancias que puedan generar riesgos para la salud y el ambiente está sometida al principio de precaución. Asimismo, la protección constitucional del ambiente exige que, ante incertidumbres relevantes, las autoridades adopten decisiones compatibles con la mayor protección posible de los ecosistemas y de las comunidades. En los territorios étnicos, además, debe respetarse plenamente el derecho fundamental a la consulta previa cuando exista afectación directa. Por todo lo anterior, proponemos que el Gobierno abra de manera inmediata espacios de diálogo territorial con las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que estén dispuestas a avanzar en procesos de sustitución voluntaria; que de esos espacios surjan compromisos, cronogramas e inversiones verificables; y que la intervención estatal priorice las alternativas económicas y sociales capaces de permanecer en el tiempo. La concertación, el diálogo y las alternativas deben ser el norte de la actuación estatal. No queremos que el Estado llegue primero con la fumigación y después con las soluciones. Queremos que llegue primero a escuchar, a concertar y a construir con las comunidades una salida sostenible. Esa es la manera de proteger a las familias, fortalecer el territorio y cuidar la Amazonía. Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-68, Oficina 418 Teléfono: 3904050 ext. 3102 Bogotá D.C. Jhon Fredi ✉ jhon.valencia@camara.gov.co 📞 Jhon Fredi Valencia 📧 @JhonFredValenc Subsecretaria General Fecha: 19 de agosto 2026 Hora: 3:40 PM	JUAN CARLOS VARGAS SOLER REPRESENTANTE Bogotá D.C., 19 de agosto de 2026 Señores NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS Presidente SIMÓN MOLINA GÓMEZ Primer Vicepresidente Cámara de Representantes Asunto: Constancia sobre la grave problemática y crisis del servicio de energía eléctrica en los municipios del Sur de Bolívar. En mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP No. 13 - Bolívar y Antioquia), dejó ante esta Plenaria la presente CONSTANCIA para poner de manifiesto y hacer un llamado de urgencia al gobierno nacional frente a la crítica situación que enfrentan miles de familias en los municipios del Sur de Bolívar. La subregión del Sur de Bolívar —priorizada bajo el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) e integrada por los municipios: Arenal, Caniagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simil— padece una crisis estructural y sistémica en la prestación del servicio público de energía eléctrica. A pesar de las reiteradas solicitudes realizadas, estas comunidades continúan desprotegidas e impactadas por la falta de un servicio continuo y de calidad. Hechos • Interrupciones diarias del servicio entre 6 y 24 horas y caídas severas de voltaje que impiden el normal funcionamiento de electrodomésticos y equipos esenciales. • Temperaturas extremas combinadas con los cortes de energía y baja potencia impiden el uso de ventiladores, aires acondicionados y sistemas de refrigeración. Esto torna invivibles las viviendas, plantales educativos, hospitales y lugares de trabajo durante las horas de mayor radiación solar y durante las noches. • Los establecimientos de comercio y hogares se han visto forzados a adquirir e instalar plantas de generación a gasolina. Además del ruido y la contaminación que generan, el gasto diario en combustible a elevados costos resulta insostenible, llevando a los comercios y hogares a pérdidas económicas continuas. • Afectación a la salud física y mental. Oficina H.R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER - Citrep 13, Bolívar - Antioquia. Cra 7 No 8 - 68 Oficina 2138 - Bogotá D.C. PBX: (601) 3904050 WhatsApp 3187728669 📞 Juan Carlos vs 📧 Juan Carlos Vargas Soler 📧 juan.carlos vs
• Las empresas prestadoras incumplen de manera reiterada los indicadores reglamentados de calidad y continuidad del servicio. Solicitudes Por intermedio de esta constancia y a través de derechos de petición que ya hemos radicado, instó al Ministerio de Minas y Energía, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a los entes territoriales, a los operadores: ESSA y AFINIA a dar respuesta inmediata e institucional a esta problemática: 1. Presentar o implementar de manera urgente un Plan de Choque Integral con su correspondiente cronograma de ejecución para mitigar los cortes diarios y resolver las fallas de baja potencia en los municipios PDET del Sur de Bolívar. 2. Garantizar la ejecución de los planes de inversión e infraestructura priorizados para la estabilización del sistema eléctrico regional. 3. Adoptar medidas de vigilancia estricta y sancionatorias frente a los operadores de red por el incumplimiento continuo de los estándares reglamentarios de calidad. Las comunidades del Sur de Bolívar merecen una solución definitiva que garantice condiciones de vida digna, estabilidad de la economía local y el desarrollo integral del territorio. Juan Carlos JUAN CARLOS VARGAS SOLER Representante a la Cámara CITREP No. 13 (Bolívar – Antioquia)	El Presidente, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS. El Primer Vicepresidente, SIMÓN MOLINA GÓMEZ. El Segundo Vicepresidente, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO. El Secretario General, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ. El Subsecretario General, JAMES STEVE CANIZALES SERRANO.